



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 04 de abril de 2002.

No. 8

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLONEGRETE Y BARRERA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE ABRIL DE 2002.	Pag. 3
COMUNICADO QUE REMITE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	Pag. 5
SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA AMPLIAR EL PLAZO QUE TIENEN PARA DICTAMINAR LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, EXHORTE A LAS ORGANIZACIONES, SOCIEDAD CIVIL Y PRINCIPALMENTE A LOS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DE LOS COMITÉS VECINALES Y DE LOS DELEGACIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.	Pag. 5

Continúa en la pag. 2

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 6

INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE DEMOCRACIA SOCIAL. Pag. 12

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 17

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA UBICACIÓN DE CENTROS TEMPORALES DE CUIDADO DIURNO PARA ESCOLARES, DURANTE LAS VACACIONES DE VERANO DEL CICLO ESCOLAR, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. Pag. 20

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE INCLUYA LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO, EN LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 23

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA, CON EL OBJETO DE QUE SE ELIMINE LA REDUCCIÓN DEL SUBSIDIO AL SECTOR ELÉCTRICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA. Pag. 24

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LE HAGA UN EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SE INSTALE Y FUNCIONE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ELEAZAR ROBERTO LÓPEZ GRANADOS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 35

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PRECIO DEL GAS DOMÉSTICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 47

PRONUNCIAMIENTO SOBRE SEGURIDAD EN EL CENTRO HISTÓRICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 49

A las 12:15 horas

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 54 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 4 de abril del 2002.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Comunicado que remite el honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

3.- Solicitud de prórroga para dictaminar la propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, exhorte a las organizaciones, sociedad civil y principalmente a los ciudadanos que forman parte de los comités vecinales y de los delegacionales de seguridad pública, a participar activamente en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de las comisiones y comités de trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.- Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Guerrero Vázquez, a nombre del grupo parlamentario de Democracia Social.

6.- Iniciativa de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas en el Distrito

Federal, que presenta el diputado Rolando Alfonso Solís Obregón del Partido Acción Nacional.

7.- Dictamen en relación con el Punto de Acuerdo para la Ubicación de Centros Temporales de Cuidado Diurno para Escolares, durante las Vacaciones de Verano del Ciclo Escolar, que presenta la Comisión de Educación.

8.- Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal a fin de que se incluya la materia de protección civil en los programas educativos de nivel básico en los planteles del Distrito Federal, que presenta el diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

9.- Propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal remita una solicitud al Presidente, Vicente Fox Quesada, a fin de que se elimine la reducción del subsidio al sector eléctrico que presenta el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

10.- Propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal formule un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a fin de que a la brevedad posible se instale y funcione el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, que presenta el diputado Eleazar Roberto López Granados, a nombre de legisladores de diversos grupos parlamentarios.

11.- Pronunciamiento sobre la legislación en materia de uso de armas de fuego, que presenta el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Pronunciamiento sobre el precio del gas de uso doméstico, que presenta el diputado Raúl Armando Quintero Martínez del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Pronunciamiento sobre seguridad en el Centro Histórico, que presenta el diputado Arturo Barajas Ruíz del Partido Revolucionario Institucional.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Enterado. Se solicita a la secretaría dar cuenta a la asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.
Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.

PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas, con treinta y cinco minutos del día dos de abril del año dos mil dos, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 56 ciudadanos diputados y que había quórum.

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día. Concluida está, y en virtud de que se había repartido el acta del día veintiséis de marzo del año en curso a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 89 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno la aprobación del acta y antes de proceder, la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional pidió la palabra desde su curul para hacer una aclaración, manifestando que en el acta de referencia no se hacía mención a que el punto relativo a la presentación de la **Iniciativa de Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que iba a ser expuesto por la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática fue diferido para la sesión del día dos de abril del año en curso.** La presidencia solicitó a la secretaría tomar nota. Luego de consultar al Pleno, este aprobó el acta en los términos propuestos.*

En otro orden, la presidencia instruyó a la secretaría dar lectura a dos comunicados remitidos a esta Asamblea por; la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco; dos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, y uno de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua. Al finalizar la lectura de cada documento, la Presidenta decretó el siguiente trámite: De enterado.

Acto continuo se dio lectura a una solicitud de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante la cual solicitó, la prórroga que establecen los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dictaminar la iniciativa de decreto por la que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal versión dos mil uno. Consultado el Pleno y en votación económica fue aprobada dicha solicitud. La presidencia resolvió: hágase del conocimiento de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la Asamblea Legislativa.

Para presentar una iniciativa de Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática. Concluida la exposición, la Presidenta acordó lo siguiente: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma la fracción primera del artículo 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de modificar la denominación de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, se concedió el uso de la palabra a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Comisión citada. Concluida la exposición, la Presidenta acordó lo siguiente: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

La Presidenta de la Mesa Directiva, informó al Pleno, haber recibido por parte del Presidente de la Comisión de Educación, diputado Alejandro Sánchez Camacho, un oficio por medio del cual solicitó que el dictamen relativo al Punto de Acuerdo para la ubicación de Centros Temporales de Cuidado Diurno para Escolares, durante las vacaciones de verano del ciclo escolar, fuera retirado del orden del día para ser presentado en fecha posterior.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en la elaboración del Reglamento de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles se atiendan las observaciones de las demarcaciones territoriales, se concedió el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional. al no encontrarse dentro del salón de sesiones el diputado proponente, se difirió el punto para más adelante.

Para formular un pronunciamiento en relación con los acontecimientos suscitados entre los pueblos de Israel y Palestina en el Medio Oriente, se concedió el uso de la

tribuna al diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

En otro orden, y concluida la exposición anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo treinta y seis, fracción segunda de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, a fin de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en la elaboración del Reglamento de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles se atiendan las observaciones de las demarcaciones territoriales. Finalizada la intervención, la presidencia dictó lo siguiente: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Para referirse a una efemérides con relación al Aniversario de la Batalla del dos de abril de mil ochocientos sesenta y siete, se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional, y para el mismo tema hicieron uso de la tribuna los diputados: Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional; Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional; Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional e Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, del Partido Acción Nacional.

Para rectificación de hechos y alusiones personales solicitaron el uso de la palabra los diputados: Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional; Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional; de nueva cuenta el diputado Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional; y nuevamente el diputado Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional.

Concluido el tema anterior, y agotados los asuntos en cartera y siendo las trece horas con cincuenta minutos, se levantó la sesión y se citó para la siguiente, que tendrá lugar el día cuatro de abril del año en curso a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado del Estado de San Luis Potosí. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Comunicado.

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

NÚMERO 001535

ASUNTO: Se comunica Apertura y Clausura del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones y Elección de la Mesa Directiva.

8 de marzo de 2002.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
P R E S E N T E S.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, nos permitimos comunicar a ustedes que con esta fecha, la Quincuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, abrió y clausuró el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al primer receso del segundo año de su ejercicio legal. Asimismo, se eligió la Mesa Directiva que fungió durante el mismo, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: DIP. EFRAÍN RODRÍGUEZ GALLEGOS
IER. VICEPRESIDENTE: DIP. ARTURO RAMOS MEDELLIN
2º. VICEPRESIDENTE: DIP. FELISA MONTAÑÉZ RIVERA
IER. SECRETARIO: DIP. ÁNGEL SALAS ALFARO
2º. SECRETARIO: DIP. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ
IER. PROSECRETARIO: DIP. GABRIEL LÓPEZ MAYA
2º. PROSECRETARIO: DIP. MARCO LUCANO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos procedentes, haciendo propia la ocasión para reiterarles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DIP. EFRAÍN RODRÍGUEZ GALLEGOS
PRESIDENTE

DIP. ANGEL SALAS ALFARO
SECRETARIO

DIP. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ
SECRETARIO

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Seguridad Pública para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la propuesta de Punto de Acuerdo para que Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, exhorte a las organizaciones, sociedad civil y principalmente a los ciudadanos que forman parte de los Comités Vecinales y de los Delegaciones de Seguridad Pública a participar activamente en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de la Comisión de Seguridad Pública.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México, D.F. a 1 de abril del 2002.

CSP-115-02

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA A.L.D.F.

P R E S E N T E

Asunto: *Solicitud de ampliación del término para dictaminar.*

Por acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión de Seguridad Pública, y con fundamento en el artículo 22, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle se someta a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, la solicitud para prorrogar el término para dictaminar la “Propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, exhorte a las organizaciones, sociedad civil, y principalmente a los ciudadanos que forman parte de los Comités Vecinales y de las Delegacionales de Seguridad Pública, a participar activamente en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad”, presentada por el diputado Hiram Escudero Alvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, debido a que los integrantes de esta Comisión, nos encontramos trabajando en un Proyecto de Dictamen, que será sometido a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, en una próxima sesión.

Agradecemos la atención brindada al presente, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA

VICEPRESIDENTE

DIP. DIONE ANGUIANO FLORES

SECRETARIA

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al Pleno en votación

económica si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si se autoriza la ampliación de plazo que solicita la Comisión de Seguridad Pública.

Los que estén porque se autorice, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento a la Comisión de Seguridad Pública.

Sírvase la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones y Comités de Trabajo internos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo antes mencionado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSIDERANDO

- I. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.*
- II. *Que según lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones ordinarias se integran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Comisión de Gobierno.*
- III. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

- IV. *Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al Pleno los integrantes de las comisiones y comités.*
- V. *Que con fecha 30 de septiembre del 2000, el Pleno de la Asamblea aprobó la integración de las comisiones y comités de trabajo interno a propuesta de la Comisión de Gobierno; sin embargo, de acuerdo a las necesidades de trabajo y a las propuestas de diversos diputados que desean integrarse o retirarse del trabajo de algunas comisiones y comités, es necesario modificar la integración de algunos de éstos;*
- VI. *Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 3 de abril del 2002, el número de comisiones y/o comités a los que pudiera pertenecer cada Diputado no deberán de exceder de cinco, a efecto de permitir una mejor atención de los asuntos que competen a cada uno de estos órganos de trabajo interno de la Asamblea.*
- VII. *Que dadas las necesidades e intereses de diputados de diversos grupos parlamentarios, resulta necesario modificar la integración de comisiones y comités de trabajo interno a esta Asamblea.*

Por lo expuesto, los integrantes de esta Comisión de Gobierno decidimos someter al Pleno de la Asamblea el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: *Se modifica la integración de las comisiones y comités de trabajo interno de esta Asamblea, en la forma en que se indica en el documento anexo al presente acuerdo.*

SEGUNDO: *Sométase el presente acuerdo a aprobación del Pleno de esta Asamblea durante el próximo Período de Sesiones.*

TERCERO: *Notifíquese a las mesas directivas de las comisiones y comités cuya integración se modifica.*

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas, Dip. Marco Antonio Michel Díaz, Dip. Alejandro Sánchez Camacho, Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, Dip. Patricia Garduño Morales, Dip. Hiram Escudero Álvarez, Dip. María Guadalupe García Noriega, Dip. Alejandro Agundis Arias, Dip. Jaime Guerrero Vázquez, Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Dip. Raúl Antonio Nava Vega.

ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS

COMISIONES ORDINARIAS DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO

COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Presidente: Dip. Edgar Rolando López Nájera (PRI)
Vicepresidente: Dip. Eleazar Roberto López Granados (PAN)
Secretario: Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello (PRD)

Integrantes: Dip. Federico Mora Martínez (PAN)
 Dip. Juan José Castillo Mota (PRI)
 Dip. Humberto Serrano Pérez (PRI)
 Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)
 Dip. Arnold Ricalde de Jager (PVEM)

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Presidente: Dip. Federico Döring Casar (PAN)
Vicepresidente: Dip. Marco Antonio Michel Díaz (PRI)
Secretaria: Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)

Integrantes: Dip. Francisco Fernando Solís Peón (PAN)
 Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo (PAN)
 Dip. Héctor Gutiérrez de Alba (PRI)
 Dip. José Luis Buendía Hegewisch (Diputado Independiente)
 Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (CDPPN)
 Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD)
 Dip. Salvador Abascal Carranza (PAN)
 Dip. Horacio Martínez Meza (PRD)
 Dip. Rafael Luna Alviso (PRI)
 Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila (PVEM)

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Presidente: Dip. Juan José Castillo Mota (PRI)
Vicepresidente: Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD)
Secretario: Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo (PAN)

Integrantes: Dip. Ernesto Herrera Tovar (PAN)
 Dip. Hiram Escudero Álvarez (PAN)
 Dip. Francisco Fernando Solís Peón (PAN)
 Dip. Arturo Barajas Ruíz (PRI)
 Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez De la Torre (PRI)

Dip. Dione Anguiano Flores (PRD)
Dip. José Luis Buendía Hegewisch
(Diputado Independiente)
Dip. Adolfo López Villanueva (PRD)
Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)
Dip. Rafael Luna Alviso (PRI)

COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS

Presidente: *Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)*
Vicepresidente:
Secretario: *Dip. Juan José Castillo Mota (PRI)*

Integrantes: *Dip. Juan Díaz González (PRI)*

COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES

Presidente: *Dip. Juan Díaz González (PRI)*
Vicepresidenta: *Dip. Eugenia Flores Hernández (PT)*
Secretaria: *Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz*
(DSPPN)

Integrantes: *Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses*
(PAN)
Dip. Raúl Armando Quintero Martínez
(PRD)
Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Presidente: *Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo*
(PAN)
Vicepresidente:
Secretario: *Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)*

Integrantes: *Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez (PAN)*

COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Presidente: *Dip. Alejandro Agundis Arias (PVEM)*
Vicepresidente: *Dip. Tomás López García (PAN)*
Secretario: *Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)*

Integrantes: *Dip. Edgar Rolando López Nájera (PRI)*
Dip. Ana Laura Luna Coria (PVEM)
Dip. Raúl Antonio Nava Vega (CDPPN)

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Presidenta: *Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz*
(DSPPN)
Vicepresidenta: *Dip. Lorena Ríos Martínez (PAN)*
Secretario: *Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD)*

Integrantes: *Dip. Arturo Barajas Ruiz (PRI)*
Dip. Salvador Abascal Carranza
(PAN)
Dip. Ernesto Herrera Tovar (PAN)
Dip. Camilo Campos López (PVEM)
Dip. Eugenia Flores Hernández (PT)
Dip. Carlos Ortiz Chávez (PRD)
Dip. Miguel Medardo González
Compean (PRI)
Dip. Rafael Luna Alviso (PRI)

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Presidente: *Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón*
(PAN)
Vicepresidente: *Dip. Horacio Martínez Meza (PRD)*
Secretario: *Dip. Miguel Medardo González*
Compeán (PRI)

Integrantes: *Dip. Patricia Garduño Morales (PAN)*
Dip. Bernardino Ramos Iturbide (PRD)
Dip. Arnold Ricalde de Jager (PVEM)
Dip. Leticia Robles Colín (PRD)

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Presidente: *Dip. Ricardo Chávez Contreras (PRD)*
Vicepresidente: *Dip. Humberto Serrano Pérez (PRI)*
Secretario: *Dip. Eleazar Roberto López Granados*
(PAN)

Integrantes: *Dip. Alejandro Sánchez Camacho*
(PRD)
Dip. Yolanda de las Mercedes Torres
Tello (PRD)
Dip. Gilberto Ensástiga Santiago
(PRD)

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Presidenta: *Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete*
y Barrera (PRI)
Vicepresidenta: *Dip. Ana Laura Luna Coria (PVEM)*
Secretario: *Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez*
(PAN)

Integrantes: *Dip. Jaime Guerrero Vázquez (DSPPN)*
Dip. María del Carmen Pacheco
Gamiño (PRD)
Dip. Clara Marina Brugada Molina
(PRD)
Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)
Dip. Juan Díaz González (PRI)
Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)
Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo
(PAN)

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS
TERRITORIALES**

Presidenta: Dip. Margarita González Gamio (PRI)

Vicepresidente: Dip. Edgar Torres Baltazar (PRD)

Secretario: Dip. Alejandro Agundis Arias (PVEM)

Integrantes: Dip. Lorena Ríos Martínez (PAN)
Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón (PAN)
Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (CDPPN)
Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila (PVEM)
Dip. Marco Antonio Michel Díaz (PRI)
Dip. Humberto Serrano Pérez (PRI)
Dip. Leticia Robles Colín (PRD)
Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello (PRD)
Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD)
Dip. Tomás López García (PAN)

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Presidente: Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)

Vicepresidente: Dip. Rafael Luna Alviso (PRI)

Secretario: Dip. José Luis Buendía Hegewisch (Diputado Independiente)

Integrantes: Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez (PAN)
Dip. Salvador Abascal Carranza (PAN)
Dip. Miguel Medardo González Compeán (PRI)
Dip. Edgar Torres Baltazar (PRD)
Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello (PRD)

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI) *D e j a l a*
presidencia

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Presidenta: Dip. Dione Anguiano Flores (PRD)

Vicepresidenta:

Secretaria: Dip. Eugenia Flores Hernández (PT)

Integrantes: Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova (PRD)

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Presidente: Dip. Walter Alberto Widmer López (PAN)

Vicepresidente: Dip. Bernardino Ramos Iturbide (PRD)

Secretario: Dip. Miguel Medardo González Compeán (PRI)

Integrantes: Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo (PAN)

Dip. Francisco Fernando Solís Peón (PAN)

Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas (PRI)

Dip. Marco Antonio Michel Díaz (PRI)

Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (CDPPN)

Dip. Jaime Guerrero Vázquez (DSPPN)

Dip. José Luis Buendía Hegewisch (Diputado Independiente)

Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño (PRD)

Dip. Raúl Armando Quintero Martínez (PRD)

COMISIÓN DE FOMENTO CULTURAL

Presidente: Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)

Vicepresidente: Dip. Federico Mora Martínez (PAN)

Secretaria: Dip. Margarita González Gamio (PRI)

Integrantes: Dip. Horacio Martínez Meza (PRD)

Dip. Jaime Guerrero Vázquez (DSPPN)

Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas (PRI)

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Presidente: Dip. Miguel Ángel Toscano Velasco (PAN)

Vicepresidente: Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)

Secretaria: Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)

Integrantes: Dip. Tomás López García (PAN)

Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez (PAN)

Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera (PRI)

Dip. Arnold Ricalde de Jager (PVEM)

COMISIÓN DE HACIENDA

Presidente: Dip. Salvador Abascal Carranza (PAN)

Vicepresidenta: Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD)

Secretaria: Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera (PRI)

Integrantes: Dip. Miguel Ángel Toscano Velasco (PAN)

Dip. Federico Mora Martínez (PAN)

Dip. Miguel Medardo González Compeán (PRI)

Dip. Héctor Gutiérrez de Alba (PRI)

Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)

Dip. Iris Edith Santacruz Fabila (PRD)

Dip. Santiago León Aveyra (PVEM)

Dip. Rafael Luna Alviso (PRI)
Dip. Enoé Uranga Muñoz (DSPPN)

COMISIÓN DE LA JUVENTUD

Presidente: *Dip. Camilo Campos López (PVEM)*
Vicepresidente: *Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses (PAN)*
Secretaria: *Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño (PRD)*

Integrantes: *Dip. Eleazar Roberto López Granados (PAN)*
Dip. Juan Díaz González (PRI)
Dip. Carlos Ortiz Chávez

COMISIÓN DE NOTARIADO

Presidente: *Dip. Bernardino Ramos Iturbide (PRD)*
Vicepresidente: *Dip. Ernesto Herrera Tovar (PAN)*
Secretario: *Dip. Rafael Luna Alviso (PRI)*

Integrantes: *Dip. Lorena Ríos Martínez (PAN)*
Dip. Leticia Robles Colín (PRD)

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidenta: *Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova (PRD)*
Vicepresidente: *Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses (PAN)*
Secretaria: *Dip. Margarita González Gamio (PRI)*

Integrantes: *Dip. Francisco Fernando Solís Peón (PAN)*
Dip. Eleazar Roberto López Granados (PAN)
Dip. Ana Laura Luna Coria (PVEM)
Dip. Juan José Castillo Mota (PRI)
Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez De la Torre (PRI)
Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)
Dip. Adolfo López Villanueva (PRD)
Dip. Edgar Torres Baltazar (PRD)

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Presidente: *Dip. Arturo Barajas Ruíz (PRI)*
Vicepresidenta: *Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño (PRD)*
Secretario: *Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón (PAN)*
Integrantes: *Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)*

COMISIÓN POR LOS DERECHOS E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Presidente: *Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo (PAN)*
Vicepresidenta: *Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)*
Secretario: *Dip. Juan Díaz González (PRI)*

Integrantes: *Dip. Miguel Ángel Toscano Velasco (PAN)*
Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)
Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

Presidente: *Dip. Arnold Ricalde de Jager (PVEM)*
Vicepresidente: *Dip. Federico Mora Martínez (PAN)*
Secretario: *Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD)*

Integrantes: *Dip. José Luis Buendía Hegewisch (Diputado Independiente)*
Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán (PVEM)
Dip. Ana Laura Luna Coria (PVEM)
Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)
Dip. Margarita González Gamio (PRI)
Dip. María Guadalupe García Noriega (PVEM)
Dip. Bernardino Ramos Iturbide (PRD)
Dip. Ricardo Chávez Contreras. (PRD)
Dip. Leticia Robles Colín. (PRD)
Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez De la Torre. (PRI)

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidenta: *Dip. Iris Edith Santacruz Fabila (PRD)*
Vicepresidenta: *Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera (PRI)*
Secretario: *Dip. Federico Döring Casar (PAN)*

Integrantes: *Dip. Walter Alberto Widmer López (PAN)*
Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (CDPPN)
Dip. Héctor Gutiérrez de Alba (PRI)
Dip. Marco Antonio Michel Díaz (PRI)
Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD)
Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)
Dip. Marcos Morales Torres (PRD)
Dip. Eugenia Flores Hernández (PT)
Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (DSPPN)
Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila (PVEM)

COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

Presidente: Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila (PVEM)
Vicepresidenta: Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)
Secretario: Dip. Eleazar Roberto López Granados (PAN)

Integrantes: Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)
 Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán (PVEM)
 Dip. Ana Laura Luna Coria (PVEM)
 Dip. Eleazar Roberto López Granados (PAN)

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Presidente: Dip. Ernesto Herrera Tovar (PAN)
Vicepresidente: Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)
Secretaria: Dip. Dione Anguiano Flores (PRD)

Integrantes: Dip. Hiram Escudero Álvarez (PAN)
 Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Presidente: Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)
Vicepresidenta: Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño (PRD)
Secretario: Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón (PAN)

Integrantes: Dip. Juan Díaz González (PRI)
 Dip. Eugenia Flores Hernández (PT)
 Dip. Santiago León Aveleyra (PVEM)

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Presidente: Dip. Hiram Escudero Álvarez (PAN)
Vicepresidente: Dip. Juan José Castillo Mota (PRI)
Secretaria: Dip. Dione Anguiano Flores (PRD)

Integrantes: Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo (PAN)
 Dip. Ernesto Herrera Tovar (PAN)
 Dip. José Luis Buendía Hegewisch (Diputado Independiente)
 Dip. Margarita Cleofas González Gamio (PRI)
 Dip. Horacio Martínez Meza (PRD)
 Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)
 Dip. Adolfo López Villanueva (PRD)
 Dip. Patricia Garduño Morales (PAN)
 Dip. Arturo Barajas Ruíz (PRI)
 Dip. Camilo Campos López (PVEM)

COMISIÓN DE TURISMO

Presidente: Dip. Raúl Antonio Nava Vega (CDPPN)

Vicepresidente: Dip. Alejandro Agundis Arias (PVEM)
Secretario: Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses (PAN)

Integrantes: Dip. Federico Döring Casar (PAN)
 Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)
 Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)
 Dip. Armando Quintero Martínez (PRD)
 Dip. Yolanda Torres Tello (PRD)
 Dip. Arturo Barajas Ruíz (PRI)

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente: Dip. Marcos Morales Torres (PRD)
Vicepresidente: Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez (PRI)
Secretaria: Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán (PVEM)

Integrantes: Dip. Edgar Rolando López Nájera (PRI)
 Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (PRI)

COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO URBANOS

Presidenta: Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD)
Vicepresidente: Dip. Raúl Antonio Nava Vega (CDPPN)
Secretario: Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)

Integrantes: Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo (PAN)
 Dip. Leticia Robles Colín (PRD)
 Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)
 Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)
 Dip. Arnold Ricalde de Jager (PVEM)
 Dip. Edgar Rolando López Nájera (PRI)

COMISIÓN DE VIVIENDA

Presidente: Dip. Adolfo López Villanueva (PRD)
Vicepresidente: Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (PRI)
Secretario: Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón (PAN)

Integrantes: Dip. Francisco Fernando Solís Peón (PAN)
 Dip. Edgar Torres Baltazar (PRD)
 Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova (PRD)
 Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD)
 Dip. Edmundo Delgado Ramírez (PRI)
 Dip. Edgar Rolando López Nájera (PRI)

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

Presidente: Dip. Héctor Gutiérrez de Alba (PRI)
Vicepresidenta: Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)
Secretario: Dip. Walter Alberto Widmer López (PAN)

Integrantes: Dip. Federico Döring Casar (PAN)
 Dip. Jaime Guerrero Vázquez (DSPPN)
 Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila (PVEM)
 Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera (PRI)
 Dip. Marco Antonio Michel Díaz (PRI)
 Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño (PRD)
 Dip. Iris Edith Santacruz Fabila (PRD)
 Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (CDPPN)
 Dip. Marcos Morales Torres. (PRD)
 Dip. Miguel Ángel Toscano Velasco (PAN)

COMITÉS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Dip. Francisco Fernando Solís Peón (PAN)
Vicepresidente: Dip. Edgar Torres Baltazar (PRD)
Secretaria: Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (PRI)

Integrantes: Dip. Federico Döring Casar (PAN)
 Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD)
 Dip. Dione Anguiano Flores (PRD)
 Dip. Raúl Antonio Nava Vega (CDPPN)

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Presidente: Dip. Miguel Medardo González Compeán (PRI)
Vicepresidenta: Dip. Dione Anguiano Flores (PRD)
Secretario: Dip. Hiram Escudero Álvarez (PAN)

Integrantes: Dip. Arturo Barajas Ruíz (PRI)
 Dip. Camilo Campos López. (PVEM)

COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS

Presidenta: Dip. Lorena Ríos Martínez (PAN)
Vicepresidenta: Dip. Leticia Robles Colín (PRD)
Secretario: Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez De la Torre (PRI)

Integrantes: Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses (PAN)
 Dip. Humberto Serrano Martínez (PRI)
 Dip. Edgar Rolando López Nájera (PRI)
 Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova (PRD)
 Dip. Juan José Castillo Mota.

COMITÉ DE BIBLIOTECAS

Presidente: Dip. Carlos Ortíz Chávez (PRD)
Vicepresidente: Dip. Santiago León Aveleyra (PVEM)
Secretario: Dip. Tomás López García (PAN)

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Presidente: Dip. Santiago León Aveleyra (PVEM)
Vicepresidente: Dip. Raúl Antonio Nava Vega (CDPPN)
Secretario: Dip. Arturo Barajas Ruiz (PRI)

Integrantes: Dip. Lorena Ríos Martínez (PAN)
 Dip. Margarita González Gamio (PRI)
 Dip. Carlos Ortiz Chávez (PRD)

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la secretaría que en votación económica se consulte al Pleno si es de aprobarse o desecharse el acuerdo citado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén porque se apruebe sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.
 Aprobado el acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Comisiones y Comités de esta Asamblea Legislativa.

Para presentar una iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Guerrero Vázquez, a nombre del Grupo Parlamentario de Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en el artículo 122, apartado C, base primera fracción V Inciso j) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 42 fracción XIV, en el artículo 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tanto como los artículos 10, fracción I; 17, fracción IV, y el artículo 84, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y en el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los suscritos Diputados del grupo parlamentario de Democracia Social presentamos a consideración del Pleno “La Iniciativa de Ley que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal” bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito Federal, capital del país, sede de los Poderes Federales y ciudad de todos los mexicanos, vive un momento clave en su historia que nos da la oportunidad de consolidar los procesos de transformación democrática que se iniciaron hace algunos años.

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 73, fracción VIII; 76 fracción IX; 89 fracción XIV; 108, 109, 110, 111 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue aprobada en noviembre pasado por unanimidad en la Asamblea y que actualmente se encuentra en el Senado de la República, es un instrumento que modificará, eventualmente, el estatus jurídico del Distrito Federal en diversos aspectos: competencias entre autoridades federales y locales, creación de un estatuto constitucional del Distrito Federal, modificaciones en materia fiscal, sobre el Tribunal Superior de Justicia, el de lo Contencioso Administrativo y el Electoral del Distrito Federal.

En este último tema, el electoral, más allá del proceso legislativo de reforma política, existe un consenso entre partidos políticos, autoridades electorales y organizaciones ciudadanas locales, sobre la imperiosa necesidad de discutir propuestas que busquen hacer eficiente la estructura y el marco normativo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Ese consenso exige la existencia de mecanismos que apoye la fiscalización que lleva a cabo el Instituto Electoral del Distrito Federal, que impulsen y fortalezcan la participación ciudadana y la vigencia del derecho a la diversidad de ideas, logrando con ello la consolidación del Instituto como un organismo plenamente democrático.

Para que esto sea así, una tarea fundamental es la reforma del Código Electoral del Distrito Federal, proceso que, como dicta la democracia, tiene que ser abierto y participativo, de manera tal que estén incorporadas en la discusión las instituciones involucradas, el IEDF y el Tribunal, los partidos políticos, las Agrupaciones Políticas Locales y todo tipo de organizaciones ciudadanas interesadas.

En este sentido, la iniciativa que presentamos el día de hoy a esta honorable Asamblea, se suma a este esfuerzo colectivo en tres aspectos principales...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite el orador?

Se solicita a la Asamblea ponga atención al orador y a la exposición que está haciendo en estos momentos.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.-
Gracias diputado Presidente.

... tres aspectos principales tendría esta iniciativa: el primero, tiene por objeto fortalecer las instituciones electorales; el segundo, busca aumentar la certidumbre ciudadana, al mejorar la transparencia en el uso de los recursos de los partidos políticos; y el tercero, busca propiciar una participación ciudadana en la vida electoral de nuestra Ciudad.

En este rubro, el de la participación electoral, no omitimos comentar que los pendientes son imperativos: queda por hacer vigente el derecho de los ciudadanos del Distrito Federal para formar y/o participar en partidos políticos locales. Así lo expresó el electorado del Distrito Federal en las elecciones del 2000 y así lo expresan el día de hoy las organizaciones ciudadanas. Queda para mejores tiempos.

Aún cuando el actual proceso de reforma política del Distrito Federal está por consolidarse y quedan todavía muchos cambios por realizarse que no están contemplados, ello no nos exime de llevar a cabo las transformaciones legales necesarias para consolidar la democracia en nuestra ciudad.

El Código Electoral del Distrito Federal establece que las asociaciones políticas gozarán de derechos y de prerrogativas y que están sujetas a las obligaciones que establece la Constitución, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el propio Código. Este último ordenamiento norma la cancelación de estos derechos y prerrogativas de los partidos políticos, ante la pérdida de su registro en el ámbito nacional.

Sin embargo, ninguno de los cuerpos normativos antes mencionados prevé qué ocurre con los activos que adquirieron los partidos gracias a las prerrogativas otorgadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, consistentes en el financiamiento público mediante el cual se adquieren activos que ingresan al patrimonio de los partidos políticos y que devienen en la indefinición jurídica al desaparecer éstos, ya que, no obstante provenir de fondos públicos, no quedan en posesión del Estado, lo cual resulta incongruente.

Preocupa el hecho de que ninguna legislación contemple una disposición sobre la “liquidación” de los partidos, de modo que, simplemente al cancelarse su registro, éstos pierden la personalidad jurídica y con ella también se extinguen sus obligaciones hacia la autoridad electoral y la sociedad, sin exponerse a ninguna otra sanción, fuera de la muy comprensible condena moral a la que se harían inmediatos acreedores.

Contrario a las opiniones que existen en el sentido de que los bienes adquieren la calidad de mostrencos, es decir, sin dueños conocidos, consideramos que si nos apoyamos supletoriamente en el Código Civil vigente para el Distrito Federal, veremos que la situación de los bienes adquiridos por los partidos políticos con fondos públicos al desaparecer su titular, sí tienen un legítimo propietario, ya que de acuerdo con el artículo 765 del Código Civil se contempla que:

“Son bienes del dominio del poder público los que pertenecen a la Federación, al Distrito Federal, a los Estados o a los Municipios”.

Asimismo, el artículo 766 establece que:

“Los bienes de dominio público del Distrito Federal, se regirán por las disposiciones de este Código en cuanto no esté determinado por leyes especiales”

De lo anterior, se desprende que los fondos que reciben los partidos políticos son fondos públicos, por lo tanto estaremos en la situación de que los que se adquieran con aquellos deben tener el carácter de público y de ahí el sentido de la presente iniciativa.

Por ello; resulta menester que nuestra legislación regule la situación de los bienes adquiridos por los partidos políticos y el destino de los insumos al perderse el registro; se debe hacer transparente el manejo del dinero que se recibe, para dar certeza al elector de que el producto de sus impuestos es utilizado para causas de interés público y no para llenar los bolsillos de unos cuantos. En Democracia Social hemos analizado la urgencia de impulsar cambios para que todo esto forme parte de nuestro marco legal- electoral.

Ligado con lo anterior, proponemos añadir un inciso o) en el artículo 25 del Código Electoral del Distrito Federal, en el cual se establezca como obligación de todos los partidos políticos con representación ante el Consejo Electoral del IEDF, la de presentar una declaración patrimonial. De esta forma, se tendría la certeza de saber con qué bienes ya cuentan los partidos y el destino que le dan a los recursos públicos facilitando la fiscalización. Dicha declaración deberá ser anual y pública y deberá contemplar la totalidad de los bienes con que cuentan los partidos en el Distrito Federal.

Por otra parte, si estamos de acuerdo en que la Soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público dimana de éste y se instituye para su beneficio, por lo que es fundamental que la legislación electoral se afine cada vez para canalizar esta voluntad suprema, entendiéndose que la Nación Mexicana se constituye, por su voluntad, en una república representativa, democrática y federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior.

Con base en ello, y en el hecho de que han surgido nuevas fuerzas y que la legislación electoral actual las reconoce ya como Agrupaciones Políticas Locales consideradas como un espacio de participación política diferente, propositivo e innovador, que se caracteriza por una actitud abierta e incluyente, respetuosa y con respuestas frente a los graves problemas que enfrenta la ciudadanía que habita en la Ciudad de México, resulta natural dotarlas de una mayor capacidad de participación política.

Es nuestro deber y obligación reconocer la necesidad de consolidar el proceso democrático en el que está inmersa nuestra Ciudad capital. Ante ello, debemos contribuir con propuestas en el avance de la reforma política y jurídica del Distrito Federal, con el fin de que los habitantes de la ciudad puedan gozar de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía del país.

No podemos ignorar el valor de la participación ciudadana, por lo que en nuestro caso, observamos con preocupación las limitaciones con que operan las diferentes organizaciones sociales en el Distrito Federal, obstaculizando su actuar para contribuir al desarrollo político y social. Todo ello, pensamos, es producto de la falta de apoyo y reconocimiento Pleno por parte del gobierno local.

Por ello y en virtud de que las Agrupaciones Políticas Locales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática, cultura política, a la creación de una opinión pública mejor informada y que son un medio para la participación en el análisis, discusión y resolución de los asuntos políticos de la Ciudad, es que se propone que reconozcamos la importancia de las agrupaciones dotándolas de derechos de participación en los procesos electorales a través de convenios de coalición que celebren con partidos políticos.

Consecuentemente, se prevé que para un mejor desarrollo de sus actividades ordinarias se obtenga el derecho a que se les otorgue financiamiento como parte de las prerrogativas que el Código Electoral les concede.

Así como se proponen mayores derechos para las asociaciones, también proponemos aumentar sus

obligaciones con el objeto de transparentar su actuar y cumplir con la obligación del gobierno para con la ciudadanía, por lo que se sugiere instituir el procedimiento de liquidación de los partidos políticos, añadiendo al Libro Segundo, Título Cuarto, un capítulo III intitulado: “Del Procedimiento de Liquidación de las Asociaciones Políticas”, el cual tratará sobre el procedimiento de liquidación de los partidos que pierdan su registro como tales.

Por último y para que las reformas propuestas coincidan con el nombre del Título Cuarto del Libro Segundo, De la Fiscalización en General y Fiscalización de las Asociaciones Políticas, se propone cambiarlo para quedar como sigue: “De la Fiscalización en General y Fiscalización de las Asociaciones Políticas y del Procedimiento de Liquidación de las Asociaciones Políticas”.

Compañeras y compañeros diputados:

El próximo mes de septiembre habremos de aprobar un nuevo Código Electoral para el Distrito Federal, un Código Electoral que refleje las experiencias colectivas que tenemos los diputados, los partidos políticos, las agrupaciones políticas y las instituciones electorales. En nuestras manos está definir cómo va a ser el proceso de aprobación.

Podemos ceder al interés de unos cuantos y cerrar la puerta a las experiencias políticas emergentes o podemos hacer un proceso abierto a las opiniones y a la diversidad política, cultural y social del Distrito Federal, apoyándonos en la reforma política, en la pluralidad y canalizar toda esta efervescencia e inquietudes de los ciudadanos del Distrito Federal en un Código Electoral de avanzada para la República Mexicana.

Señor Presidente, por economía parlamentaria omito la lectura del articulado de la presente iniciativa, pero le solicito respetuosamente dé las instrucciones pertinentes para que quede incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a sus consideración la siguiente:

**“INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA
DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL”**

ARTÍCULO PRIMERO.- *Se modifica el artículo 19 del Código Electoral del Distrito Federal para quedar como sigue:*

Artículo 19.-

La denominación de “Partido Político” se reserva, para los efectos de este Código, a las asociaciones políticas

que tengan su registro como tal ante las autoridades electorales federales.

*Las Agrupaciones Políticas Locales que se conformen de acuerdo a lo dispuesto por este Código serán formas de asociación ciudadana que coadyuven al desarrollo de la vida democrática, cultura política, a la creación de una opinión pública mejor informada y serán un medio para la participación en el análisis, discusión y resolución de los asuntos políticos de la Ciudad. **Podrán participar en los procesos electorales mediante la celebración de convenios de coalición con Partidos Políticos, los cuales deberán ser enterados al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal con al menos 30 días de anticipación al inicio de registro de candidatos.***

Las Asociaciones Políticas gozarán de los derechos y de las prerrogativas y quedan sujetos a las obligaciones que establecen la Constitución, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y este Código.

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Se modifica el artículo 24 Fracción II, del Código Electoral del Distrito Federal para quedar como sigue*

II.- Las Agrupaciones Políticas Locales:

a) (...)

b) (...)

*c) **Formar frentes o fusionarse con las demás asociaciones políticas; así como celebrar convenios de coalición con partidos políticos para participar en los procesos electorales.***

d) (...)

e) (...)

*f) **Disfrutar de las prerrogativas y recibir el financiamiento público para el desarrollo de sus actividades, en términos de este Código;***

*g) **Los demás que les otorgue este Código.***

ARTÍCULO TERCERO.- *Se modifica el artículo 25 del Código Electoral del Distrito Federal para quedar como sigue:*

Artículo 25.-

“Son obligaciones de las Asociaciones Políticas:

...”

o) *Presentar anualmente ante el Consejo General, una declaración patrimonial en la que establezcan el total de activos y pasivos con los que cuenta la Asociación Política.*

El hecho de no contar con ningún activo y/o pasivo no exime de la presente obligación, la cual deberá presentarse en este sentido.

Esta declaración se hará de manera pública.

ARTÍCULO CUARTO.- *Se adiciona un título al Capítulo III Del financiamiento público a las asociaciones y se agrega el artículo 30 bis para quedar de la siguiente manera:*

Capítulo III

Del financiamiento público a las asociaciones

“Artículo 30.- (...)”

Del Financiamiento de las Agrupaciones Políticas

Artículo 30 bis

Las agrupaciones Políticas Locales podrán participar, en los términos de este Código, del financiamiento público correspondiente para sus actividades, para lo cual se creará una bolsa equivalente al 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere el artículo 30 de este ordenamiento.

Las cantidades correspondientes serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente.

Las Agrupaciones Políticas con registro deberán presentar a más tardar en el mes de diciembre de cada año los comprobantes de los recursos que les sean entregados, así como un informe sobre el origen y destino de los mismos.

Ninguna Agrupación Política podrá recibir más del 20% del total del fondo constituido para este financiamiento.

Las Agrupaciones que no cumplan con estas obligaciones perderán su registro como tales y por tanto los derechos y prerrogativas que ampara este ordenamiento.

ARTÍCULO QUINTO.- *Se modifica el inciso a) del artículo 32 para quedar como sigue:*

Artículo 32.- (...)”

a).- *Financiamiento público local para Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.*

ARTÍCULO SEXTO.- *Se modifica el nombre del Título Cuarto del Libro Segundo para quedar como sigue:*

(...)

TÍTULO CUARTO

“DE LA FISCALIZACIÓN EN GENERAL Y FISCALIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS Y DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS”

ARTÍCULO SÉPTIMO.- *Se agrega un Capítulo III al Libro Segundo del Código Electoral para quedar como sigue:*

LIBRO SEGUNDO

(“...)

TÍTULO CUARTO CAPÍTULO III

Del Procedimiento de Liquidación de las Asociaciones Políticas

Artículo 40 –B.- Si la Asociación Política que gozó de las prerrogativas de este Código perdiera su registro como partido político deberá llevar a cabo el siguiente procedimiento para entregar los bienes que obtuvo como parte del financiamiento que el Instituto Electoral del Distrito Federal otorga a los mismos.

El Otrora partido en un lapso no mayor de 90 días naturales contados a partir de la notificación de la pérdida de los derechos y prerrogativas que haga el Consejo General del Instituto Federal Electoral, deberá entregar los bienes por conducto de un representante, a la Dirección de Prerrogativas del Instituto Electoral del Distrito Federal, la cual deberá levantar un inventario de los muebles e inmuebles que la Organización posea, de los cuales quedarán a salvo aquellos que fueron declarados conforme a lo dispuesto en el artículo 25 inciso o), de este ordenamiento, los recursos provenientes de las prerrogativas federales que correspondan en los términos del Código Electoral Federal, así como las obtenidas por donaciones o aportaciones de los afiliados.

Los activos recuperados por el Instituto Electoral, se distribuirán bajo los siguientes criterios:

a) *El 50% del total se administrará por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, quien determinará su aplicación.*

b) El 50% restante será distribuido por el Consejo General conforme a las necesidades y criterios que considere entre los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente decreto entrará en vigor al momento de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO: El presente decreto se remitirá al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO: Los activos que las Asociaciones posean con antelación a la publicación y promulgación de la presente iniciativa no serán susceptibles del procedimiento de Liquidación al que alude la presente reforma.

Firman la presente iniciativa los suscritos diputados del grupo parlamentario de Democracia Social, diputada Enoé Uranga Muñoz y diputado Jaime Guerrero Vázquez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas en el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN.- Con su venia, señor Presidente.

INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XIII y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 primer párrafo, 17 fracción IV y 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente: **Iniciativa de reforma del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las niñas y niños son objeto de una protección especial por parte de las legislaciones modernas, como una rama jurídica independiente. En la antigüedad el menor era considerado primordialmente como un objeto; esta concepción ha variado en el correr del tiempo y cada vez se instrumentan más medios de protección. Una de las prioridades del trabajo legislativo en nuestra ciudad es crear mecanismos que permitan llevar acciones de difusión, educación e información más completa del fenómeno del maltrato a menores en todas sus modalidades.

El maltrato infantil está relacionado con el valor social que se otorga a los niños, las expectativas culturales de su desarrollo y la importancia que se da al cuidado de los niños en la familia o en la sociedad, esto a su vez se relaciona con las pautas o formas de crianza y los mitos, creencias y actitudes que los padres albergan en éstas.

Al abordar el maltrato infantil nos vemos enfrentados a una serie de problemas. Por un lado, existe un desconocimiento de la verdadera magnitud del fenómeno debido a que el tema, en muchos casos se remite a los espacios más íntimos de la convivencia familiar. Por otro, las tradiciones culturales e históricas repercuten en la forma con que cada sociedad afronta el problema. Los golpes no son el único tipo de maltrato infantil. Muchos niños son víctimas de abandono, de abuso sexual o de abuso emocional.

Este problema está más extendido de lo que queremos pensar y, aunque de manera solapada, se manifiesta incluso en nuestro entorno social más próximo. Es un drama orillado, porque no se dispone de datos que sitúen su verdadera dimensión de modo numérico y estadístico; porque es una vergüenza social, un déficit de humanidad, sensibilidad y cultura cívica que duele asumir como lo que es, una enfermedad del sistema de convivencia que nos hemos dado los seres humanos.

Existen diversas causas como la situación económica de las familias de nuestra ciudad, que trae consigo que los padres desquiten sus frustraciones con los hijos y los maltraten ya sea física o psicológicamente, el maltrato infantil se presenta en mayor medida en los estratos de menores ingresos, aunque se ha encontrado en diversas investigaciones que esta conducta no es propia de determinada clase social y se suele dar en todos los grupos socioeconómicos.

Dentro de las causas culturales se incluye a las familias donde los responsables de ejercer la custodia o tutela de los menores no cuenta con orientación y educación acerca de la responsabilidad, la importancia de la paternidad y consideran que los hijos son objetos de su propiedad.

Las causas sociales producen una inadecuada comunicación entre padres y sus hijos, lo cual origina una desintegración familiar. En la mayoría de los casos, esta causa va paralela al nivel socioeconómico de los padres y el ambiente que rodea a la familia. Así mismo, es inducida por la frustración o la desesperación ante el desempleo, los bajos ingresos familiares y la responsabilidad de la crianza de los hijos. El estrés producido por estas situaciones adversas provoca otras crisis de igual o mayor magnitud.

De acuerdo con múltiples estudios, es muy alto el promedio de padres agresores que sufrieron maltrato en su infancia. Además, en la mayoría de estos casos, los progenitores no reciben instrucción alguna acerca de la forma de tratar a sus hijos y aunque la recibieran, sin una intervención psicológica adecuada caerían de nuevo en la misma forma de tratar a sus hijos; a esto se le llama transmisión intergeneracional, que son los maltratos que se tuvieron en la niñez.

El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que los países “tomarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, de traumatismos o de maltratos, de descuidos o tratamiento negligente, de maltrato o de explotación, en especial del abuso sexual, mientras se encuentre al cuidado de sus padres, del guardián legal o de cualquier otra persona que esté al cuidado del niño”.

En la legislación actual que rige en el Distrito Federal, en cuanto a las niñas y niños maltratados, no se señalan totalmente a los abusos que estos puedan sufrir; por eso es necesario complementarla, para que no existan lagunas legales al momento de interpretarlas y señalar concretamente los tipos de maltrato.

El estudio del niño maltratado, no se puede entender sin antes abordar el tema de la violencia dado que el maltrato infantil es una parte de la misma. Según el diccionario etimológico el término violencia, es derivado de vis que significa fuerza, poder y a partir del siglo XVIII este sustantivo es referido al excesivo uso de la fuerza, ataque, agresión y a la coacción física ejercida sobre una persona para vivir su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado.

*De acuerdo con la Fundación Mexicana de Reintegración Social se considera que hay cuatro tipos de maltrato; el **maltrato físico** es cualquier lesión causada al niño como*

consecuencia de quemaduras, fracturas o hematomas, que aparecen bruscamente sin una explicación convincente; propinados de manera intencional por parte de un adulto. También están los daños causados por castigos inapropiados o desmesurados que pongan en peligro la integridad física.

Hay que complementar que hay una causal de impunidad a favor de quienes infieran lesiones de carácter leve, al aplicar un correctivo al menor y naturalmente dirime la existencia del dolo.

Las estadísticas acerca del maltrato físico de los niños son alarmantes. Se estima que cientos de miles de niños han recibido abuso y maltrato a manos de sus padres o parientes, miles mueren y los que sobreviven el abuso, viven marcados por el trauma emocional, que perdura mucho después de que los moretones físicos hayan desaparecido.

*El segundo tipo de maltrato es el **abandono** que es el descuido en cubrir las necesidades básicas del niño, ya sea en educación, salud y seguridad o bienestar. La negligencia incluye, abandono, expulsión de la casa o negativa a aceptar que un niño que se ha escapado regrese a casa, y la supervisión inadecuada; la falta de atención médica o la atención tardía, como problemas visuales o dentales que no reciben la atención que necesitan, aspecto descuidado, niños pequeños que se quedan solos en casa, menores mal vestidos cuando la capacidad económica de los padres no es crítica.*

La negligencia educacional incluye la concesión de ausencias escolares sin permiso, el no matricular a un niño en edad escolar y el no prestar atención a las necesidades educativas especiales del niño.

La evaluación de negligencia del menor requiere consideración a valores culturales y el nivel de cuidado que se considera normal, así como el reconocimiento de que el no proveer por las necesidades básicas se puede deber a la pobreza.

También se incluye dentro de este rubro el daño causado a los menores que tienen limitaciones físicas, trastornos neurológicos o malformaciones. Por sus mismas limitaciones, estos niños son rechazados por la sociedad y por consiguiente sus padres o tutores los relegan o aceptan con lástima. En estas circunstancias, el daño que se ocasiona a los menores con discapacidad es mayor, pues agrede a un ser indefenso que no puede responder en forma alguna.

***El maltrato emocional** es una de las formas más extendidas de maltrato infantil y quizá la más tolerada socialmente. Son niños insultados, menospreciados o ridiculizados precisamente por los adultos que deberían fomentar su autoestima y crecimiento personal. Esta violencia causa*

en los niños perturbaciones que influirán en su salud psíquica y sobre todo en su desarrollo diario.

Las víctimas adoptan comportamientos extremos (llaman la atención o se muestran muy pasivos) o adoptan comportamientos adultos protegiendo a otros niños, o parecen más infantiles de lo que por edad les corresponde. En ocasiones, se han registrado intentos de suicidio en estos niños.

Otro de los abusos es el **abuso sexual**, consiste en los contactos entre un adulto y un niño que proporcionan satisfacción sexual al adulto sin que el niño pueda dar un consentimiento consciente. Incluye acariciar los órganos genitales de un niño, coito, incesto, violación, sodomía, exhibicionismo, y explotación comercial a través de la prostitución o de la producción de materiales pornográficos.

Los signos de abuso sexual dependen de muchos factores, como el momento de la vida del niño en que acontecen, si hubo o no fuerza y amenazas, y de la personalidad del niño y del abusador se tiene que valorar todo lo sucedido. De todos modos, es habitual que el niño que sufre abusos sexuales se niegue a hacer ejercicios físicos en la escuela, muestre conductas o conocimientos sexuales inapropiados para su edad y que pretenda iniciar contactos sexuales con niños menores que él.

Muchos expertos creen que el abuso sexual es la forma de maltrato de menores menos reportada debido a que el secreto o "la conspiración del silencio" con frecuencia caracteriza estos casos.

El abuso sexual a los niños puede ocurrir en la familia, a manos de un padre, un padrastro, hermano u otro pariente; o fuera de la casa, por ejemplo, por un amigo, la persona que lo cuida, un vecino, un maestro, o un desconocido. Sin embargo, cuando el abuso sexual ha ocurrido, el niño desarrolla una variedad de pensamientos e ideas angustiantes.

Independientemente del tipo de maltrato que sufra un niño, hay que tomar en cuenta la veracidad del relato con el cual se presente un niño para ser escuchado y que contenga una posición que denuncia angustia, preocupación, tristeza y sufrimiento del lado del menor; por lo tanto es necesario tomar sus palabras con toda la seriedad que el propio menor le atribuye.

El tener la seguridad de que no existan tantos niños maltratados nos va a permitir a tener mejores ciudadanos, el ayudar al niño a comportarse de una manera aceptable es una parte esencial de su crianza. La disciplina varía con la edad, ya que los que tienen la desgracia de ser maltratados en su infancia presentan un daño emocional severo que se refleja hasta la adolescencia, o aún más tarde, cuando muchos de estos niños maltratados se

convierten en padres abusivos y comienzan a maltratar a sus propios hijos.

Como podemos observar la importancia de incluir estos criterios no está centrado en la edad, pero sí en el desarrollo personal y en la madurez psicológica.

Concretamente el niño maltratado por el progenitor o la persona que está a su cargo no es sólo aquel que le aplican la fuerza física, si no también al que se le omiten los cuidados que requiere de manera intencional, afectando su desarrollo físico y psicológico.

En virtud de lo anterior se propone la siguiente **Iniciativa de reforma del artículo 48 a la Ley de los Derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal**, para quedar como sigue:

Artículo 48.- Tendrán la obligación de hacer del conocimiento del Agente del Ministerio Público; cualquier persona, servidor público, autoridad o dependencia que tenga conocimiento de que alguna niña o niño hayan sufrido cualquiera de los siguientes tipos de maltrato:

I.- Físico;

II.- Emocional;

III.- Abandono; o

IV.- Abuso sexual.

A efecto de que se inicien las averiguaciones correspondientes y se proceda en consecuencia.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO.- Para mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Firman la presente iniciativa: Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, el diputado Federico Doring Casar, el diputado Hiram Escudero Alvarez, la diputada Patricia Garduño Morales, el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, el diputado Ernesto Herrera Tovar, el diputado Tomás López García, el diputado Eleazar Roberto López Granados, el diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, el diputado Federico Mora Martínez, la diputada Lorena Ríos Martínez, el diputado Miguel Ángel

Toscano Velasco, el diputado Walter Alberto Widmer López y el de la voz, Rolando Alfonso Solís Obregón.

Recinto Legislativo a 4 de abril del 2002.

Señor Presidente, hago entrega de la iniciativa en comento.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación, en relación al Punto de Acuerdo para la ubicación de Centros Temporales de Cuidado Diurno para Escolares, durante las Vacaciones de Verano del ciclo escolar.

En virtud, de que dicho dictamen que fue reformado por la Comisión de Educación no ha sido repartido a los ciudadanos y ciudadanas diputadas en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría, en votación económica, si se dispensa el trámite del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa el trámite de referencia y es somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el trámite, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura al dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Educación, al diputado Alejandro Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA UBICACIÓN DE CENTROS TEMPORALES DE CUIDADO DIURNO PARA ESCOLARES, DURANTE LAS VACACIONES DE VERANO DEL CICLO ESCOLAR, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS LETICIA ROBLES COLÍN Y CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, apartado C Base primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en lo previsto en los artículos 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 48 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es competente para conocer de la propuesta con Punto de Acuerdo para la ubicación de Centros de Cuidado Diurno para Escolares, Durante las Vacaciones de Verano del Ciclo Escolar, mencionado en el párrafo que antecede, por lo que se abocó al estudio y elaboración del dictamen del citado documento, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de abril del año 2001, la diputada Leticia Robles Colín y el diputado Carlos Ortíz Chávez, presentaron ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta de Punto de Acuerdo para ubicación de Centros Temporales de Cuidado Diurno para Escolares.

En la misma fecha, dicho Punto de Acuerdo fue turnado por la Mesa Directiva a través de su Presidente, el diputado Juan José Castillo Mota, a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen.

En observancia a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los miembros de la Comisión de Educación de esta honorable Asamblea Legislativa, se reunieron el día 26 de febrero del año 2002 para la discusión y en su caso aprobación del siguiente dictamen el cual tiene como base los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Esta Comisión es competente para conocer de la propuesta antes mencionada de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que nos abocamos al estudio y la elaboración del dictamen del citado Punto de Acuerdo.*

SEGUNDO.- *Que la matrícula de preescolar cuenta con un registro de 198 mil 254 alumnos en el Distrito Federal.*

TERCERO.- *Que la población escolar atendida en educación primaria suma 800 mil alumnos, lo cual indica que la matrícula en este nivel es casi cuatro veces más que la particular. Asimismo, las características de la matrícula de secundaria es semejante a la del nivel primaria...*

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite el orador?

Se ruega a todos los ciudadanos y ciudadanas diputadas se sirvan poner atención al orador, y a quienes no sean diputados también se les pide atentamente tomar sus lugares.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Gracias señor Presidente.

CUARTO.- *Que en el Distrito Federal ha aumentado el número de madres solteras que representan el único sostén de su familia.*

QUINTO.- *Que durante el período vacacional de verano resulta difícil que los padres de familia puedan programar salidas al interior de la república.*

SEXTO.- *Que los infantes se quedan solos en sus hogares sin que alguien pueda convivir con ellos o procurarles actividades creativas y recreativas.*

SÉPTIMO.- *Que muchos infantes quedan expuestos a agresiones, violencia e incluso drogadicción, cuando en ausencia de sus madres que trabajan, salen a la calle sin ningún adulto que los acompañe.*

OCTAVO.- *Que resulta indispensable ofrecer actividades culturales y recreativas a los alumnos de educación básica, como una forma de evitar la drogadicción entre nuestros escolares de la Ciudad de México.*

NOVENO.- *Que los escolares de educación básica, por su propia naturaleza no pueden permanecer sin actividades que pongan en juego sus capacidades psicomotrices, cognitivas y afectivas en forma cotidiana.*

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXIV; 50 y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como previsto en el artículo 18, 22 párrafo primero, y 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- *Es de aprobarse el proyecto de Punto de Acuerdo para la ubicación de Centros Temporales de Cuidado Diurno para Escolares Durante las Vacaciones de Verano del Ciclo Escolar, presentado por los diputados Leticia Robles Colín y Carlos Ortiz Chávez, para quedar como sigue:*

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa propone al gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Desarrollo Social diseñe programas para que en los períodos vacacionales se atienda a la población escolar cuyas madres que trabajan se ven obligadas a ausentarse de su hogar, lo cual también representa una forma de prevención de la drogadicción y el pandillerismo.*

TRANSITORIO

ÚNICO.- *Hágase del conocimiento de las autoridades competentes.*

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Educación, a los veintiséis días del mes de febrero del año 2002.

Por la Comisión de Educación: Alejandro Sánchez Camacho, diputado Presidente; Alicia Téllez Sánchez, diputada Vicepresidenta; José Luis Buendía, diputado Secretario; Miguel González Compeán, diputado integrante; Edgar Torres Baltazar, diputado integrante; Juan Díaz González, diputado integrante, y Rafael Luna Alviso, diputado integrante.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a preguntar al Pleno, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se encuentra suficientemente discutido el dictamen en cuestión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados que

al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. El de la voz recogerá la votación por la afirmativa. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

López Granados, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Edmundo Delgado, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Miguel González Compeán, en pro.

Moreno Uriegas, a favor.

Jaime Guerrero, a favor.

Castillo Mota, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alicia Téllez, en pro.

Juan Díaz, en pro.

Humberto Serrano, en pro.

Tomás López, en pro.

Ernesto Herrera, a favor.

Diez Barroso, a favor.

Hiram Escudero, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Margarita González, en pro.

Rolando Solís, en pro.

Marco Antonio Michel, a favor.

Carmen Pacheco, en pro.

Alejandro Sánchez Camacho, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Armando Quintero, abstención.

Clara Brugada, a favor.

Ensástiga, en pro.

Emilio Serrano Jiménez, en pro.

Toscano, a favor.

Buendía, a favor.

Ana Laura Luna, en pro.

León Aveleyra, en pro.

Ricalde Arnold, en pro.

Jacqueline Argüelles, en pro.

Guadalupe García, en pro.

Camilo Campos, a favor.

Döring, en pro.

Walter Widmer, en pro.

Federico Mora, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Horacio Martínez, en pro.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

Nava Vega, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Enoé Uranga, en pro.

Iván Manjarrez, en pro.

Alejandro Agundis, en pro.

Rafael Luna, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Educación. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal a fin de que se incluya la materia de protección civil en los programas educativos de nivel básico en los planteles del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.- Con su venia, ciudadano Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS ANTE QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE INCLUYA LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL BÁSICO DE LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

*El de la voz, integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, con fundamento en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en las fracciones I y II del artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, presenta la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, a efecto de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, para realizar las acciones necesarias ante quien corresponda a fin de que se incluya la materia de protección civil en los programas educativos de nivel*

básico de los planteles del Distrito Federal, por considerarla indispensable para la creación y pleno desarrollo de una cultura en la materia en los habitantes de nuestra ciudad capital.

Lo anterior se solicita con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- *La Protección Civil es el conjunto de principios, normas y procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que efectúan coordinada y concertadamente la sociedad y autoridades, esto para llevar a cabo la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.*

SEGUNDA.- *El Distrito Federal se ubica en un área geográfica que por sus características se encuentra expuesta a diversos riesgos tanto de origen natural como son los sismos, inundaciones e incendios, como aquellos de origen urbano tales como la contaminación del ambiente, los accidentes laborales, los asentamientos humanos irregulares, el deterioro de las viviendas, el manejo de sustancias peligrosas, así como la insuficiencia de espacios habitacionales y hospitalarios, entre otros.*

TERCERA.- *La mejor forma de evitar tragedias provocadas por los riesgos naturales y urbanos previamente señalados es la debida promoción para la creación de una cultura de Protección Civil en la población del Distrito Federal, la cual comprende aspectos preventivos como la elaboración de programas de Protección Civil y la realización de simulacros en las edificaciones, así como también los aspectos de contingencia que determine la forma de actuar en el caso de presentarse una emergencia, siniestro o desastre.*

CUARTA.- *Sabemos que los procedimientos y programas que emanan del sistema de Protección Civil de esta Ciudad resultan insuficientes para cumplir con los objetivos de prevenir, mitigar, auxiliar y restablecer los servicios y condiciones de vida en la Ciudad en caso de una emergencia o desastre, por lo cual se requiere de la participación directa y consciente de la población en estos casos, bajo el marco de una cultura de Protección Civil.*

QUINTA.- *La Ley General de Educación en su artículo segundo establece:*

“Artículo 2.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema

educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7º.

La cultura que pretende conformar la Ley de Protección Civil del Distrito Federal sobre los habitantes de esta metrópoli a seis años de inicio de su vigencia, no ha cumplido con su objetivo prioritario ya que no ha logrado sumar el interés de la población en esta materia, y hoy en día vemos con tristeza que el ciudadano común desconoce aquellos principios básicos de protección civil que le permitirán actuar y sobrevivir en caso de una emergencia o de un desastre.

SEXTA.- Considero que el Sistema Educativo a nivel básico es el marco idóneo y apropiado para formar el conocimiento y la cultura del individuo de todas aquellas ramas del conocimiento, por ello le corresponde cumplir un papel determinante en la formación y fortalecimiento de una cultura de Protección Civil en nuestra ciudad capital.

SÉPTIMA.- Sabemos lo difícil que resulta la tarea de incluir en la población adulta aquellos principios básicos de la Protección Civil, es por ello que estimo que la población infantil de la Ciudad de México, de inicio es la más idónea para lograr la promoción y arraigo duradero de la cultura de Protección Civil, esto nos permitirá estar cada vez mejor preparados y capacitados como sociedad para prevenir y actuar en caso de una emergencia o desastre, coadyuvando con las instituciones públicas responsables de Protección Civil.

OCTAVA.- Dada las características geográficas urbanas de la Ciudad de México se hace necesario que el Sistema Educativo Local contemple la enseñanza de materias específicas relacionadas con la Protección Civil acorde a las características del medio en que vivimos, tanto en sus aspectos preventivos como los de contingencia, los cuales quizá no se justifiquen en los programas educativos de carácter nacional pero que son necesarios para quienes residen en el Valle de México.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Solicitar, los Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias ante quien corresponda a fin de incorporar una materia específica de Protección Civil de carácter preventivo y de contingencia en los programas educativos de nivel básico del Distrito Federal a partir del ciclo escolar 2002-2003.

Firman por el Partido Acción Nacional: la diputada Patricia Garduño Morales, el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, el diputado Federico Döring Casar, el diputado Hiram Escudero Álvarez, diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, el de la voz, diputado Ernesto Herrera Tovar, diputado Roberto Eleazar López Granados, diputado Tomás López García, diputado Federico Mora Martínez, diputada Lorena Ríos Martínez, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, diputado Miguel Ángel Toscano Velasco, y diputado Walter Alberto Widmer López.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.- Gracias, diputado.

Térnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal remita una solicitud al Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, a fin de que se elimine la reducción del subsidio al sector eléctrico, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, señora Presidenta.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. VICENTE FOX QUESADA, CON EL OBJETO DE QUE SE ELIMINE LA REDUCCIÓN DEL SUBSIDIO AL SECTOR ELÉCTRICO.

**DIP. ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA A.L.D.F.
P R E S E N T E .**

Los suscritos diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 122, Base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, los artículos 38, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y artículo 7, 10 fracción XXI, XXIV y XXIX; 11 Párrafo Segundo; 17, fracciones VI, VII; 18 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, y artículo 74 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior; sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El sector eléctrico nacional representa uno de los principales motores de la actividad económica del país. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27 Constitucional establece en su Párrafo Sexto, que: “corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares, y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”.

Por su parte el artículo 28, en su Párrafo Cuarto, cataloga de estratégicas las áreas relacionadas con la energía y que el Estado ejerce de manera exclusiva, señalando: “No constituirán monopolios las funciones que el estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía, petróleo y los demás hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radioactivos y generación de energía nuclear, electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión”.

En relación con lo anterior, el artículo 25 Constitucional determina que al Estado corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante el fomento de crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permite el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El párrafo cuarto del mencionado numeral ordena que el Sector Público tendrá a su cargo de manera exclusiva, las áreas estratégicas que señala el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Debido a la naturaleza jurídico Constitucional del sector eléctrico, es que la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, organismos

descentralizados paraestatales de la Administración Pública Federal, prestan el servicio público de energía eléctrica a todos los habitantes y sectores del país. Para el Distrito Federal es la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, la que trasmite y distribuye energía eléctrica y por medio de tarifas por consumo, se cobra el derecho al suministro de energía.

Por su parte, las tarifas eléctricas son fijadas por la Secretaría de Hacienda, las Juntas de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza, de acuerdo a los requerimientos del sector y los subsidios otorgados al mismo. La calificación de área estratégica y de servicio público que hace la Constitución Federal, permite que el Estado determine subsidios a favor de la población.

SEGUNDO.- El día 7 de febrero del año 2002, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se autoriza el ajuste, modificación y reestructuración de las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica donde se reduce el subsidio a las tarifas domésticas.

En el mencionado acuerdo, y conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, se argumenta la necesidad de reducir el subsidio a las tarifas domésticas, en virtud de que, según dicen, las mencionadas tarifas cuenta con subsidio que beneficia en mayor medida a los usuarios con mayores consumos de energía eléctrica y que debido al citado subsidio, las empresas públicas de energía eléctrica no cuentan con los recursos suficientes para atender la demanda creciente de electricidad con altos nivel de calidad y que por tal motivo resulta necesario reducir su otorgamiento de forma generalizada.

TERCERO.- A pesar de lo señalado del acuerdo que reduce el subsidio al sector eléctrico en realidad el incremento de las tarifas residenciales o domésticas afectan directamente el bolsillo de la mayoría de los habitantes del Distrito Federal. En el mencionado acuerdo se señalan las nuevas tarifas. Cabe destacar que el incremento porcentual para una casa habitación que consume 200 kwh/mensual será de un 81%, mientras que para una vivienda que consume 1,500 kwh/mensual el incremento sólo alcanzará el 5.7%.

En este orden de ideas un altísimo porcentaje de la población en el Distrito Federal consume poco más de 200 kilowatts por mes; esto en virtud de que, como han señalado algunos profesionales del ramo en distintos foros, con tres o cuatro aparatos eléctricos y dos o tres lámparas encendidas pocas horas al día se rebasan los 200, 250 kilowatts, provocándose con esto un detrimento al poder

adquisitivo de muchas familias mexicanas, situación a todas luces injusta si observamos que para los sectores de escasos recursos el aumento de las tarifas es del 81% y para los demás alto consumo doméstico de 5.7%. Sin embargo, la situación no termina ahí, si consideramos el incremento del 7.7% adicional que se aplica las tarifas a lo largo del año; tenemos que el incremento total al final del presente año será del 89% para una familia que consume 200 kilowatts mensualmente, lo que resulta sumamente inequitativo y desigual.

CUARTO.- La Asamblea Legislativa y los diputados que la integramos, tenemos el deber y la obligación de velar por los intereses de nuestros representados, por tal situación y ante un ataque directo a la economía de los habitantes de la sociedad, es que tenemos en el ámbito de nuestras competencias, que exigir una reparación a una decisión por demás dañina, derivada de un acto jurídico emitido por el gobierno federal que no se justifica, ya que antes hubiera sido necesario sanear la operación del sector eléctrico nacional.

QUINTO.- En el caso de Comisión Federal de Electricidad es evidente que la forma en que se han licitado los proyectos de inversión financiada, ha estado plagada de irregularidades que significan un cuantioso quebranto patrimonial para esta paraestatal. No es posible que la Nación absorba el costo integral de plantas que operan a la mitad de su capacidad, (Monterrey II), de otras que se entregaron con una capacidad menor a lo licitado y a un costo adicional de 200 millones de dólares, (Samalayuca); de pagos en exceso que no se reembolsaron, (Líneas de Transmisión en Coahuila y Chihuahua); de instalaciones que se recibieron sin estar listas para operar y con cargos fijos que deben pagarse independientemente de que los contratistas cumplieran o no, (Patio de Carbón de Petacalco); de equipos que no reúnen las especificaciones técnicas, (turbinas de Chicoasen), de sistemas que no sirven para lo que fueron comprados, (Sistemas de Información y Control Local de Estación, SICLE).

SEXTO.- En el caso de Luz y Fuerza del Centro existen consumos ilícitos que le cuestan a Luz y Fuerza del Centro 4,600 millones de pesos anuales. Además de los diablitos que proliferan por todos los rumbos de la ciudad existen 500 mil medidores que han sido alterados por todo tipo de usuarios, lo que origina una corrupción por "entres", que rebasa los 300 millones de pesos, que no se sabe a manos de quién van a parar.

En consecuencia, no es sorprender que los subsidios a Luz y Fuerza del Centro hayan crecido en forma desproporcionada. Mientras que esta empresa en 1994 no recibió ningún apoyo con cargo al erario público, en 1995 recibió 2 mil millones y para el 2000 más de 10 mil millones y ahora con el alza de tarifas eléctricas quienes pagan la

luz van a subsidiar en forma creciente a quienes no lo hacen.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que esta Asamblea Legislativa dirija un Comunicado al Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, donde le solicite que se cancele la reducción del subsidio de tarifas domésticas de energía eléctrica, publicado el 7 de febrero del año en curso en el Diario Oficial, y se regrese a las tarifas autorizadas con anterioridad, en virtud de la afectación al poder adquisitivo de la mayoría de los habitantes de la ciudad de México.

SEGUNDO.- Que esta Asamblea Legislativa envíe al Congreso de la Unión este Punto de Acuerdo, con la atenta súplica de que lo considere para su discusión y análisis.

TERCERO. Que esta Asamblea Legislativa envíe a los Congresos de los Estados de la República Mexicana este Punto de Acuerdo con la atenta suplica de que lo considere para su discusión y análisis.

Firman esta propuesta el de la voz, la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, el diputado Jaime Guerrero Vázquez, la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, el diputado Alejandro Agundis Arias, el diputado Alejandro Sánchez Camacho, la diputada Eugenia Flores Hernández, el diputado Horacio Martínez Meza, el diputado Arturo Barajas Ruíz, el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, el diputado Emilio Serrano Jiménez, el diputado Edgar Torres Baltazar, el diputado Ricardo Chávez Contreras, la diputada Clara Marina Brugada Molina, la diputada Leticia Robles Colín, el diputado Raúl Antonio Nava Vega, el diputado Marcos Morales Torres, el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, el diputado Héctor Gutiérrez de Alba y la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, y el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA: Muchas gracias, diputado. En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta a la que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA: Gracias, señor secretario. Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Bonilla, para hablar en contra, hasta por diez minutos, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su venia, señora Presidenta.

Una vez más en esta Asamblea Legislativa, se trata de tocar temas que no son de nuestra competencia. Pareciera que las personas que firmaron apoyando este Punto de Acuerdo no tienen una comunicación con sus demás compañeros en las diferentes estancias legislativas. Pareciera que el Coordinador Alejandro Sánchez Camacho, que la Coordinadora del Partido Revolucionario Institucional, María de los Angeles Moreno, no tienen amigos senadores o no tienen amigos diputados para que este tema sea tratado allá y no aquí en la Asamblea Legislativa.

Yo creo, y por eso el Partido de Acción Nacional estará en contra de este Punto de Acuerdo, que por parte de nosotros existe una relación formidable con nuestros senadores y con nuestros diputados federales. Por eso, nosotros les pediremos a ellos que sí aborden el tema, pero allá, donde es competente. Aquí, en la Asamblea Legislativa, este tema no tiene competencia.

Yo creo que habrá primero que coordinar la relación del diputado, bueno de Convergencia, que me imagino que deberá tener alguna representación por allá, y la relación de los senadores y diputados de las fracciones que apoyaron este Punto de Acuerdo.

Después, les comento sinceramente que yo tendré mis dudas respecto al contenido de este Punto de Acuerdo que se nos presenta. Estaríamos dando, por cierto, todos los diputados, incluyendo a los diputados del Partido Revolucionario Institucional, de todos los elementos que maneja el Punto de Acuerdo, básicamente el quinto y el sexto que habla de una serie de destrozos que habrán sucedido en una administración pasada, y estaríamos dando por cierto todo y cada uno de los puntos que hay.

Yo recomendaría que se vote en contra y que lo pasemos a estudiar. Si ustedes quieren sacar una actitud por parte de la Asamblea Legislativa, se puede hacer, pero habrá que estudiarlo, de lo contrario estaremos avalando el punto quinto y el punto sexto que, de forma personal yo tendría mis dudas.

En este mismo tenor yo podría aumentar que las causas de la decisión de la Presidencia de la República son una deficiente utilización de los recursos del pasado, que más o menos lo maneja en el punto quinto y sexto; un robo indiscriminado de la energía eléctrica; la falta de rigidez de los sindicatos del sector eléctrico, lo cual generó corrupción y burocratismo; la falta de visión a futuro respecto a la renovación de las infraestructuras del sector eléctrico, el incremento en la demanda de energía eléctrica, que lo maneja de alguna forma el punto que se está presentando aquí.

Podría yo mencionar que la justificación de la toma de la decisión es que se requiere una renovación en la infraestructura del sector eléctrico, pero no se puede financiar como se había hecho antes, con pura deuda, ya que surgiría una presión insostenible sobre el presupuesto federal; y dos, que el Gobierno Federal tiene que cumplir con la responsabilidad de satisfacer la energía en todos los rincones del país; tres, el abasto confiable y oportuno de electricidad, es indispensable para elevar el nivel de competitividad de nuestro país al exterior del mundo; el cuarto, sin un suministro de energía confiable, suficiente y de alta calidad, estaría en riesgo el desarrollo económico del país y con ello la mejora del bienestar de los mexicanos.

También yo le estaría comentando que se justifica la toma de decisión por parte del Gobierno Federal en la creación de un cuidado de la energía y el país no se encuentra en óptimas condiciones económicas y prácticamente fue entregada a la administración en banca rota por parte del sector eléctrico, y que sería irresponsable que se adoptaran medidas populistas del gobierno, como siento yo que es lo que propone el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, una medida populista y buscar el endeudamiento en el sector eléctrico. Lo que busca el Gobierno Federal es no endeudar más al sector eléctrico, y que ya no podemos tener más rezagos en materia del sector eléctrico.

Con el orden de ideas del diputado que me antecedió en la palabra, habría que aumentar, para, por cierto todo lo que mencionó el Punto de Acuerdo, habrá que aumentarle y pedirle al Presidente de la República que en el Punto de Acuerdo se realicen las investigaciones adecuadas para todos los que trajeron la administración pasada, y esto se los comento porque en el punto quinto y en el sexto hace mención a esto.

Entonces, si somos congruentes en el Punto de Acuerdo que nos están presentando, habrá que aumentarle un punto

en el cual le pidamos al señor Presidente Vicente Fox, que realice las investigaciones para buscar a estos ladrones a los que más o menos se hace referencia o más bien hace referencia el diputado Cuauhtémoc, para buscar a estos ladrones de la administración pasada.

De tal suerte que yo les pido a ustedes, diputados, votar en contra porque no es un Punto de Acuerdo que tenga todos los elementos para que esta Asamblea Legislativa tome una decisión. Se los pido de buena fe. Les pido que podamos tomar la decisión, pero hay que estudiarla mucho más.

Muchas gracias señora Presidenta.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se ruega a los compañeros diputados poner atención al debate, y a nuestros compañeros acompañantes no distraer a los diputados.

¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Por alusiones de partido.

LAC. PRESIDENTA.- Al concluir el diputado Cuauhtémoc Velasco, que hablará en pro.

Estamos en el momento del debate, señora diputada. Le rogaría que pudiéramos darle la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco para continuar con el debate como orador a favor, y desde luego la anotamos por alusiones al concluir el orador.

Diputado Cuauhtémoc Velasco.

EI C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- El diputado Jacobo Bonilla vino aquí a hacer una serie de afirmaciones temerarias. Yo no eludo mencionar su nombre.

Quiero en primer lugar decir, que los señalamientos que se hacen del punto quinto están debidamente sustentados en denuncias que se han presentado con toda la documentación del caso, tanto en la SECODAM como en la Procuraduría General de la República. Para cada uno de los casos que ahí se citan hay una denuncia respectiva.

Aquí están los documentos. Se puede claramente apreciar lo que tiene que ver con Monterrey II; lo que tiene que ver con el caso de Samalayuca; lo que tiene que ver con las líneas de transmisión en Coahuila y Chihuahua; lo que tiene que ver con Petacalco; con las Turbinas de Chicoasén; lo que tiene que ver con los Sistemas de Información y Control Local de Estación, SICLE; y esto en lo que se refiere a

Comisión Federal de Electricidad, después pasaré a tratar el asunto de Luz y Fuerza del Centro, ha sido exhibido y se le ha exigido al Gobierno Federal desde los más altos niveles que se abran las investigaciones y que éstas avancen y se culminen.

Quiero decir que no solamente hice una huelga de hambre el año pasado enfrente de SECODAM, sino que ahí he mantenido un módulo en forma permanente que hasta la fecha continúa, y he publicado desplegados en la prensa.

Por ejemplo, traigo aquí, éste que publiqué en el periódico Reforma el jueves 29 de noviembre del año 2001, que dice: "Señor Presidente Vicente Fox, qué más evidencias necesita SECODAM para actuar en contra de la corrupción en Comisión Federal de electricidad; qué más pruebas quiere sobre los fraudes que se cometieron y se están cometiendo en Comisión Federal de Electricidad.

Expongo a la opinión pública los siguientes documentos emitidos por el ex Contralor Interno de Comisión Federal de Electricidad, Manuel de Jesús Olvera Mazariegos, que obligan a proceder penalmente contra todos los involucrados en el fraude de la terminal de recibo y manejo de carbón de la Central Termoeléctrica Petacalco, en el que se encuentran coludidos funcionarios de la administración, de ex titulares de la CFE y de la actual, mismo que se encuentra directamente involucrado el actual, por no haber presentado la denuncia que obligadamente procede por los ilícitos cometidos en la licitación a la que se hace referencia".

He exhibido también otros documentos públicamente en otros desplegados, donde se da cuenta del reconocimiento que hacen los propios funcionarios de la SECODAM y de Comisión Federal de Electricidad sobre estos ilícitos.

No solamente he retado a SECODAM y al Gobierno Federal a que discutamos, sino que también he estado en la mejor disposición para que se abra un diálogo. Traigo aquí un documento, hace algunas semanas me buscó el Coordinador de Asesores del Secretario de la SECODAM por conducto del Presidente de mi partido, me invitó a una reunión y a que discutiéramos el tema, encantado de la vida. Le mandé yo un documento donde decía: "Documentos base para la discusión de denuncias de corrupción sobre Comisión Federal, presentadas por el diputado Cuauhtémoc Velasco". Nunca he recibido media respuesta.

Con esto quiero decir que los señalamientos que en el caso de Comisión Federal de Electricidad que se hacen están debidamente fundamentados, no son ocurrencias ni son frivolidades como las que muchas veces se viene a decir en esta tribuna.

En el caso de Luz y Fuerza del Centro ha ocurrido exactamente la misma mecánica. Como Presidente de la Comisión Especial

de Energéticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le hemos mandado escritos al titular de Luz y Fuerza del Centro, donde hemos hecho estos señalamientos y hemos dicho, le hemos dicho que no se vale que a final de cuentas la población pague la corrupción en Luz y Fuerza del Centro.

Es obvio que ha habido una política deliberada para dejar que se pudra Luz y Fuerza del Centro y no se han atacado los problemas de raíz que confronta esta empresa, como es el caso de los consumos ilícitos y toda la corrupción que conllevan y que representan. En los últimos años ha habido un crecimiento explosivo de estos consumos ilícitos.

El Sindicato Mexicano de Electricistas nos ha enterado de la existencia de estos quinientos mil medidores que han sido alterados y obviamente que todo esto genera una gran corrupción, porque evidentemente cada “diablito” o cada medidor que se altera implica que se le entre con alguna cantidad, algún pago irregular y consecuentemente es mucho dinero el que está en juego.

A la luz de esta información, a la luz de estas evidencias, cabe entonces preguntarnos si nosotros como diputados locales tenemos o no competencia en esta materia.

¿Podemos nosotros dejar que saqueen impunemente los bolsillos de los mexicanos y en particular los bolsillos de los habitantes de la Ciudad de México? Digo, qué tipo de representantes seríamos si no somos capaces de denunciar los hechos y de decir que primero se corrijan estos problemas de raíz, de fondo, que vienen arrastrando Comisión Federal y Luz y Fuerza del Centro y que no se ve que haya una determinación real de parte de Comisión Federal de Electricidad, de parte de Luz y Fuerza del Centro, de parte de la SECODAM de corregirlos, y sí están endosando la factura a la población; que aquellas familias que pagan luz, órale, que paguen todavía más para que sigan subsidiando los consumos ilícitos y la corrupción.

¿Tenemos competencia o no tenemos competencia en esa materia, compañeros diputados? Me parece que nosotros como representantes de la sociedad aunque éste asunto sea oficialmente un asunto de competencia federal, nosotros tenemos que defender los intereses de aquellos a quienes representamos.

Qué bonitos diputados o diputadas seríamos si no fuéramos capaces de salirle al frente a estas iniciativas y decir: “Por ahí no es el camino. Que se sanee primero Luz y Fuerza del Centro, que se sanee realmente Comisión Federal de Electricidad y luego que se piense en la actualización de tarifas”.

No estamos hablando de cacahuates, no estamos hablando de cantidades menores, estamos hablando de muchos

millones de dólares, que a final de cuentas son los que provocan y ocasionan que tengan que adoptarse este tipo de medidas.

Es por eso que nosotros con plena conciencia y plena responsabilidad hemos venido a este Pleno a presentar este Punto de Acuerdo e invitamos a nuestras compañeras y a nuestros compañeros para que nos solidaricemos con la economía familiar, con la economía de los sectores de escasos recursos de la Ciudad de México.

Recordemos, como se dice en el escrito, que los sectores que consumen hasta doscientos kilowatts van a sufrir un incremento del 81% y que si además le agregamos la actualización de 7.7% va a ser el 89%. Si a esto le agregamos otras cuestiones, por ejemplo lo del gas, que va a ser objeto de una discusión más tarde, estamos viendo que se está sacrificando la economía popular, la economía de los habitantes de la Ciudad de México y, perdónenme ustedes, ésa, la responsabilidad de defender a la población es nuestra responsabilidad, la responsabilidad de defender la economía familiar y la economía doméstica es nuestra responsabilidad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para hacer uso de la palabra por alusiones, tiene la palabra la diputada Alicia Téllez, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Evidentemente que todo lo que tiene que ver con el que nuestros ciudadanos a los que representamos se vean afectados a su economía es un asunto que es de la preocupación de todos los que estamos aquí, o al menos así lo creo yo.

Sabemos que con este Punto de Acuerdo que se presentó, jurídicamente es un asunto de carácter federal y lo tenemos perfectamente claro. Sin embargo, yo me pregunto que si en esta Asamblea, cuando estamos perjudicando a mexicanos en sus bolsillos, nos vamos a quedar callados y no vamos a hacer una denuncia de cuando las cuestiones que tienen que ver con sus bolsillos no nos afectan a nosotros que somos sus representados.

Nosotros enviamos un Punto de Acuerdo en donde solicitamos al Presidente de la República la cancelación del subsidio, pero también hicimos una solicitud al Congreso de la Unión a través de su Cámara de Diputados y de su Cámara de Senadores para que retome la discusión, porque no podemos permanecer callados ante estas circunstancias.

Yo me pregunto si el diputado del Partido Acción Nacional que subió a esta tribuna a ponerse o a posicionarse en contra del Punto de Acuerdo no tiene compañeros de partido conocidos en la Cámara de Diputados y en la Cámara de

Senadores, a mí me preocuparía eso muchísimo porque entonces evidentemente que todo lo que aquí se hace si no lo saben en la Cámara de Diputados sus compañeros, yo me supongo que la incongruencia en su política es más que evidente con la incongruencia que también estamos viendo con el Presidente de la República.

Nosotros también estamos muy preocupados, porque yo les quiero decir que al ser representantes populares tenemos definitivamente que estar representando y luchando por los intereses de los ciudadanos.

Nuestro Punto de Acuerdo es un punto que dentro del marco institucional y en respeto al marco jurídico lo estamos presentando y estamos pidiendo por eso el apoyo de los 66 diputados que conformamos esta Asamblea, y tan es institucional que por esa razón lo enviamos como una solicitud al Presidente de la República y como un asunto a discutirse en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. No tiene que ver un asunto con amiguismos ni tiene que ver con un asunto con acuerdos con fuerzas que no tienen que ver con proteger a nuestros ciudadanos.

Por tal razón, el haber subido aquí y defender este posicionamiento, es porque sí creemos que se deben de analizar y discutir nuevamente las políticas en cuanto a la fijación de las tarifas en un servicio que es vital para la ciudadanía.

Por tal razón, yo le quisiera preguntar nuevamente al diputado Bonilla si a él no le preocupan aquellos que lo hicieron llegar a ocupar una curul en esta Asamblea y que si no le preocupan también a aquellos que los hicieron llegar a ocupar un asiento de sus compañeros diputados de la Cámara y del Senado, a ocupar esos lugares, que significa que tenemos que hacernos eco de representar a las preocupaciones de nuestros ciudadanos.

Yo no creo que el diputado Bonilla sea un representante del Presidente Fox en esta Asamblea, yo más bien creo que él está aquí representando a los intereses de los ciudadanos del distrito que él representa.

Por tal razón, yo considero que este Punto de Acuerdo, lo que está haciendo es abonando a una preocupación que tenemos todos los que vivimos no solamente en la Ciudad de México, sino en la República Mexicana.

Yo terminaría diciendo: por qué siempre el Partido Acción Nacional cuando en una cuestión que tiene que ver con ayudar a la ciudadanía, la califica como un acto populista. ¿No es un acto populista que el Jefe de Gobierno ahora haya entregado patrullas en el centro de esta ciudad? Yo siento que cualquier acto de gobierno que hacemos en beneficio de la ciudadanía se tiene que hacer y se tiene que mostrar ante nuestros ciudadanos.

Por tal razón, no perdonamos que digan que es un acto populista el que estemos velando por los intereses de nuestros representados.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputados Jacobo Bonilla.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su venia, señora Presidente.

Qué bueno que han venido aquí a esta tribuna dos diputados que me merecen todo el respeto. Primero diciendo que no podemos soportar que nos hayan saqueado la Comisión Federal de Electricidad, aunque los gobiernos pasados nos hayan saqueado y que nos continúen saqueando, lo cual estoy completamente de acuerdo.

También a mi compañera que me antecedió en el uso de la palabra, estoy completamente de acuerdo con sus planteamientos, de hecho yo le podría contestar a sus preguntas con un sí.

Yo estoy consciente de que yo represento a mis electores y por lo tanto estoy de acuerdo en que la Asamblea Legislativa en un señalamiento propio, severo y bien estudiado se manifestara sobre el tema, pero en lo que no estaría yo de acuerdo es en la incongruencia de este Punto de Acuerdo y repito, en el Punto de Acuerdo ya lo vino manifestando, siento que hasta se enojó un poco el señor diputado cuando él mencionaba que no podemos seguir soportando que nos saqueen, que nos hayan saqueado y que nos sigan saqueando, y es porque hay unas irregularidades, entonces a mí me hubiera gustado que en el Punto de Acuerdo hubieran puesto que le pedimos a Vicente Fox que haga las investigaciones adecuadas para buscar aquellos ladrones de las administraciones pasadas, porque así lo gritó el señor diputado.

Por otro, es ahí donde yo les quiero dejar ver el punto de vista del Partido Acción Nacional. Estamos por supuesto, a favor de tratar de resolver todos y cada uno de los problemas, pero en el Distrito Federal tenemos una gran cantidad de temas pendientes, y estamos tomando temas federales y lo menciono porque dentro de poco va a haber otro tema federal, estamos tomando temas federales como si el Distrito Federal fuera de verdad una ciudad bella y

hermosa, estamos adoptando temas federales, cuando no podemos con el Distrito Federal que el Jefe de Gobierno no puede con el Distrito Federal y andamos en otros temas.

Sí creo y me parece afortunada que hubiera sido únicamente un pronunciamiento, estoy completamente de acuerdo, pero este Punto de Acuerdo creo yo que no es serio y que no es completo.

De ahí la posición del Partido Acción Nacional y reitero, el Partido de Acción Nacional busca sobre todo, proteger a los mexicanos y buscar las mejores respuestas para el país.

Por supuesto que en México no se puede frenar para buscar a los ladrones de las administraciones pasadas y no se puede frenar las actuales políticas del país. De ahí que la Presidencia de la República tomó esa decisión que son decisiones que sabemos que levantan la gente, levantan ámpulas y que finalmente van a tener que ser estudiadas en el Senado y en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES (Desde su curul).- Rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señora Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado por favor. Con qué objeto, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Cuauhtémoc Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alicia Téllez, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Simplemente para aclarar dos asuntos.

En la Ley Orgánica de esta Asamblea, el artículo 17 y el 18 hablan de nuestros derechos y deberes, y en nuestros derechos está hacer denuncias de aquello que lesione los intereses de nuestros representados y lo reiteraría.

Por otro lado, le quiero comentar al diputado que me antecedió en la palabra, porque ya lo dije cuando subí hace un momento que esto era un asunto institucional y que lo que estábamos haciendo con ese Punto de Acuerdo, era acudir a una institución a través de otra como la nuestra en donde le solicitábamos al Presidente de la República el retiro del subsidio en el cual estamos en contra.

Por tal razón, atendiendo al marco jurídico que nos permite venir aquí a discutir sobre asuntos que lesionan y reiteraría el interés de nuestros ciudadanos, por eso se hizo esa solicitud y por eso se pide en el propio Punto de Acuerdo que se retome la discusión de este asunto al Congreso de la Unión.

De ninguna manera estamos hablando de asuntos que no nos competen, y yo le quisiera decir que somos parte de una federación, que nosotros estamos dentro de una República Mexicana en donde cualquier acción federal repercute en esta ciudad de México.

Por tal razón, ese Punto de Acuerdo está perfectamente justificado, puesto que nosotros no estamos de acuerdo con las decisiones que se tomaron en el Ejecutivo, en lo que respecta a las tarifas de la luz.

Yo quisiera reiterar y quisiera solicitarles a los diputados que aprobáramos este Punto de Acuerdo, porque es un asunto que ya no se debe de retrasar, porque después cuando verdaderamente estemos afectando más a la economía de esta ciudad y de este país, ya no va a haber tiempo de que nos podamos lamentar, porque estamos hablando de un asunto vital que tiene que ver con la energía eléctrica y que permite que todos, desde sus hogares puedan vivir mejor.

Si eso no nos importa, sí quiero decir que me preocupa mucho que los diputados de una de las fracciones de esta Asamblea no estén atentos a ese tipo de preocupaciones y se preocupen más por como decía aquí el diputado, que hay otros asuntos mucho más importantes que este. La verdad para mí, eso sí es preocupante.

Yo creo que todo lo que tiene que ver con la posibilidad de vivir mejor y sobre todo lo que afecta a los ciudadanos de menores ingresos es un asunto vital y de importancia mayor para todos los que estamos aquí representándonos.

Por tal razón, en eso sí estoy totalmente en contra, es un asunto primordial y por tal razón este Punto de Acuerdo, yo les solicitaría que lo votáramos a favor.

LA C. PRESIDENTA: Gracias, diputada. Para hacer uso de la palabra, por alusiones, el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Ciudadana Presidenta; diputadas, diputados.

Realmente es muy lamentable escuchar a este diputado hablar de cosas que ni siquiera ha denunciado. Espero que me esté escuchando. ¡Ah, si escucha! Qué versátil es usted.

Decía Diógenes que los malvados obedecen a sus pasiones como los esclavos a sus dueños. Usted sigue lo que su patrón le dice, ¿no? Fox, sin lugar a dudas.

Bueno, señor diputado, yo espero que saliendo de aquí vaya y presente su denuncia contra esos ladronzuelos, que dice usted que ya ha identificado como un moderno Sherlock Holmes y que además vaya y la ratifique porque se me hace una afirmación muy temeraria y poco ética de venirlo a afirmar a esta tribuna de la Asamblea Legislativa.

Ya lo comentó la diputada Téllez, somos parte de la Federación, diputado, y no me va a poder usted decir que si hay algún delito federal en contra de algún ciudadano, no le van a aplicar la ley. No hay que decir torpezas en esta tribuna, y acuérdesse usted que es derecho y además obligación de todos los diputados de esta Asamblea, hacer gestiones ante todas las instancias, sean federales o sean locales, apréndaselo. Si no, entonces incurriríamos en la omisión y de eso es lo no se trata, de incurrir en omisión; se trata de hacer la gestión ante el Presidente de la República para que considere esto que aquí han manifestado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, menos usted.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Para hacer uso de la palabra por alusiones, el diputado Jacobo Bonilla, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Seré un poco más claro. Por supuesto que al Partido Acción Nacional le importa saber y velar por el interés de todos los

mexicanos y yo quiero mencionarles aquí que yo no fui quien habló de ladrones.

En la lógica y lo mencioné muy claramente; en la lógica del Punto de Acuerdo de una persona, el diputado Cuauhtémoc que vino aquí y gritó que saquearon a los mexicanos y que lo siguen saqueando, entiendo yo que alguien que toma algo sin permiso, es porque está saqueando algo y porque está robando. Entonces fue cuando yo dije: entonces sería bueno en esa lógica que aquella persona que vino aquí y gritó que habían saqueado y que seguían saqueando, en la lógica de esa persona entonces habría que meter ese punto, en el Punto de Acuerdo.

Punto número dos, menciono yo que todo lo que menciona el Punto de Acuerdo, no todo es completamente cierto. Por eso en esa lógica me atreví yo también a poner, “entonces vamos a buscar a aquellos ladrones”. Entonces yo creo que no fui entonces el torpe, no fui yo, habrán sido otras personas con otras palabras.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Cuauhtémoc Velasco?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde la curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, por alusiones.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Diputado Bonilla, no ponga en mis labios palabras que yo no he pronunciado. Yo he hablado de problemas de corrupción; he señalado que he hecho denuncias, que estas denuncias están debidamente fundamentadas.

Este es un problema del país, es un problema de la Ciudad de México, es un problema que hemos venido arrastrando durante muchos años, y que tenemos que enfrentar con seriedad y con rigor. No utilizar simplemente adjetivos, sino decir en función de un problema concreto y específico, la solución a este problema no es simplemente pasarle la factura a la economía popular, a los sectores más desvalidos, sino corregir de raíz los problemas que del sector eléctrico nacional, y lo digo con toda claridad, problemas que el Presidente Fox y le actual gobierno panista no se atreve y no quiere enfrentar, porque ha manejado el asunto de la corrupción como un asunto político, no como un mal nacional que hay que atacar de raíz.

Insisto, lo he dicho no solamente en esta tribuna, lo he venido repitiendo a voz en cuello, desde el Presidente de

la República, pasando por el Secretario de la Contraloría, pasando por el Procurador General de la República, y no estoy enojado, diputado, simplemente estoy expresando con claridad y con firmeza los puntos de vista que sostengo.

Yo creo que esto es muy importante y que obviamente nosotros son cuestiones que no podemos pasar por alto, porque estas decisiones están afectando a la población de la Ciudad de México y nosotros, diputado, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Asamblea Legislativa, estamos en condiciones de poder presentar planteamientos o iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión, es una de las potestades que nosotros tenemos, y este Punto de Acuerdo ha sido hecho con toda la responsabilidad y con todo el cuidado del mundo.

Usted no ve una palabra ofensiva, usted no ve adjetivos; hay argumentos, hay elementos basados en documentos que aquí mismo he exhibido y que estoy en condiciones de que podamos públicamente exhibir y discutir a todos los niveles y ante cualquier autoridad competente.

Entonces yo creo que es muy importante que nosotros actuemos con la seriedad y con el rigor del caso, y que si hay un problema que está lastimando los bolsillos de los habitantes de la Ciudad de México y en particular de los sectores de más escasos recursos, que nosotros vayamos y digamos si por otro lado estamos viendo que hay un problema de corrupción y hay un problema de saqueo, por ahí no es el camino, señores, corríjanse las cuestiones de raíz, corríjanse los problemas de fondo, y luego se piensa en otros expedientes de actualización de tarifas.

Quiero también subrayar que en todo esto hay un problema muy serio y muy severo de transparencia, todas las cuentas de Comisión Federal de Electricidad, todas las cuentas de Luz y Fuerza del Centro han sido invariablemente presentadas de manera poco clara, de manera poco precisa.

Hay aspectos que tienen que ver con los aprovechamientos, con los impuestos, que representan manejos virtuales, con los pasivos laborales, una serie de cuestiones que también es importante que se dé la transparencia del caso y que haya elementos fundados para una efectiva rendición de cuentas.

En consecuencia, diputado, insisto, lo que estamos haciendo lo estamos haciendo con pleno conocimiento de causa, basados en la ley, considerando nuestro carácter de diputados locales y los deberes y las obligaciones que nosotros tenemos como representantes de la sociedad, lo que nos obliga a defender los intereses

de la población, a que no se afecte la economía popular, a que no se lastime el bolsillo de la población de la Ciudad de México.

Evidentemente que en este caso es a nivel nacional, por eso hice la alusión, pero nuestra tarea inmediata es lo que tiene que ver con la población de la Ciudad de México y consecuentemente por esa razón es que este Punto de Acuerdo se justifica.

Espero que todos aquellos diputados y diputadas que realmente estén comprometidos con los intereses de la población, con los intereses sociales, le den su apoyo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Marcos Morales, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Con su permiso señora Presidenta.

Diputadas y diputados: Existen muchas razones para rechazar el aumento a las tarifas eléctricas, dicho de manera muy elegante, reducir el subsidio; existen diferentes razones, entre ellas para decir no al pretendido aumento en las tarifas eléctricas, y citar cada una de ellas sería demasiado extenso. Sin embargo, sin ir demasiado lejos podemos mencionar que este aumento de las tarifas implica, entre otras cosas y entre varios aspectos en el ámbito social, en el ámbito económico y en el ámbito político.

En el ámbito social, debemos de conservar esa sensibilidad para no afectar a los más desprotegidos, ya que sería un gran golpe a los bolsillos de millones de mexicanos, que de acuerdo a los datos existentes la mayoría de los hogares rebasan el límite de consumo de electricidad de los 140 kilowatts por mes mencionados.

También el incremento repercutirá hasta en 80% más en los recibos de la población que consume entre 140 y 250 kilowatts mensuales, entre los cuales se encuentra el mayor número de consumidores promedio, mientras que el incremento para los grandes consumidores será menor en términos reales, como por ejemplo los de 500 watts mensuales, que sólo tendrán un incremento de 20% contra el 80% de los de la primera franja.

Esta acción va en contra también del bienestar público ya que el subsidio que se otorga al sector doméstico por parte de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro es mucho menor que el que se otorga al sector industrial, pues mientras el primero recibe un subsidio de 536 pesos por usuario, al segundo se le destina un subsidio de 618 pesos.

El servicio de energía eléctrica tiene una función social si se toma en cuenta que el 23% del volumen de las ventas es utilizada para uso doméstico con lo que se abastece al 95% de la población.

En el ámbito económico la Comisión Federal de Electricidad es una empresa financieramente sana y prueba de ello es que en el año 2000 obtuvo una utilidad de operación de 5,700 millones de pesos, por lo que tiene razones de liquidez financiera y una capacidad de endeudamiento aceptable. Además de ser autosuficiente, la Comisión es altamente rentable ya que en el 2000 obtuvo ingresos por ventas por alrededor de 139 mil millones de pesos.

A nivel internacional la Comisión Federal de Electricidad actualmente ocupa el dieciseisavo lugar en generación de energía eléctrica y el sexto como una de las empresas generadoras más grandes del mundo, por lo que las argumentaciones en torno a su falta de eficiencia no son válidas.

El sector eléctrico que sigue creciendo para abastecer al país, sin necesidad de alza tarifaria, así lo prueba la inauguración de cinco centrales eléctricas los primeros días de enero por el mismo Presidente Fox, para sumar al sistema eléctrico nacional 1,397 megavatios que significan una adición de 3.8% a la capacidad de generación del país.

En el ámbito político la eliminación de subsidios es sólo una parte del rompecabezas del proyecto real de privatización para dejar la empresa en manos de la iniciativa privada, sobre todo extranjera, el dominio de esta empresa, ya que al mismo tiempo que están disminuyendo los subsidios en la energía eléctrica, se ha disminuido durante los últimos tres sexenios en forma premeditada, silenciosa y gradual la inversión en este sector.

Lo anterior se refuerza con las propias declaraciones del Presidente, el pasado 13 de febrero en torno a la interconexión energética con Estados Unidos como parte del Programa de Desarrollo para la Frontera Norte.

Si permitimos la eliminación de subsidios y la apertura a la iniciativa privada los únicos perjudicados seremos los mexicanos. Recordemos la experiencia estadounidense en donde a los californianos, la crisis energética les costó cinco mil millones de dólares como consecuencia de la intervención de la famosa compañía ya mundialmente ENRON.

La apertura implicaría perder Soberanía. No olvidemos que éste es el último bastión con el que contamos los pueblos más desprotegidos y también del tercer mundo para poder detener de alguna manera el proyecto globalizador que está rampante en este mundo, lo cual si permitimos que este sector sea privatizado en beneficio de intereses extranjeros

perderíamos Soberanía y control sobre una industria y toda una infraestructura cuya construcción y operación eficaz le ha costado al país muchas generaciones.

Lo que categóricamente rechazamos en este momento de crisis económica son las actitudes antinacionalistas del gobierno, que muestra desinterés para subsidiar este servicio a quienes verdaderamente lo necesitan y entusiasmo por abrir esta área a la inversión extranjera.

Por ello rechazamos contundentemente la eliminación de subsidios ya que es falso que sólo afectará a un reducido número de usuarios. El camino correcto no es la eliminación de subsidios ni la apertura de la energía eléctrica a la iniciativa privada, por lo que debemos respetar el rango constitucional, soberano, referente a la generación, conducción, transformación y abastecimiento de energía eléctrica, garantizando el suministro de energía a todos los mexicanos.

De hecho se ha convertido la energía eléctrica en un bien de consumo básico el cual permite que todos los mexicanos podamos tener un mejor nivel de vida. Por eso es que invitamos a todos a votar a favor de este Punto de Acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse o de desecharse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está pidiendo la palabra el diputado Cuahtémoc Gutiérrez. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- No para solicitarle el uso de la palabra, para hacer una solicitud a la Mesa Directiva. Para que le pida usted a Proceso Parlamentario le haga llegar una copia de la versión estenográfica al diputado Bonilla, para que vea a cabalidad lo que dijo en la tribuna y no diga que no lo dijo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le rogamos permita que continúe la sesión. Le pido al secretario pregunte a esta Asamblea si es de aprobarse o de desecharse la propuesta que está a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o de desecharse la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor secretario.

Hágase del conocimiento del Presidente de la República, Licenciado Vicente Fox Quesada, para los efectos legales conducentes.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal formule un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a fin de que a la brevedad posible se instale y funcione el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Eleazar Roberto López Granados, a nombre de los legisladores de diversos grupos parlamentarios.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR ROBERTO LÓPEZ GRANADOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LE HAGA UN EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE AL A BREVEDAD SE INSTALE Y FUNCIONE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 115 del Reglamento para el gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este órgano legislativo el presente Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

Considerandos:

Que la falta de criterios y la carencia de la solidaridad y la cooperación social entre estratos generacionales de la sociedad, impulsa a las juventudes a señalar de diversos modos, lo que no le gusta del modelo de políticas públicas que se han elaborado desde diferentes ámbitos de la administración pública y que pertenecen a una brecha generacional distinta de la de ellos mismos.

Que esta situación ha sido agravada conforme se va creciendo en un ambiente de crisis económicas y socio políticos recurrentes, por eso, es deber de todas y todos los ciudadanos capitalinos encontrar la promoción de las diferentes tesis de una eficiente implementación de políticas públicas de y para los jóvenes de la Ciudad de México.

Que los jóvenes oscilan en los últimos tiempos entre la indecisión y el entusiasmo, el escepticismo y una fe

desbordada, entre la generosidad y el egoísmo, por lo que es congruente y conveniente brindarles espacio donde adecuadamente se puedan guiar ellos mismos por esos caminos de entusiasmo y generosidad, proponiendo políticas públicas serias y responsables de la temática que les afecta.

Que es de menester señalar que en un Estado Democrático de Derecho, no sólo basta con la existencia de una serie de normas y ordenamientos, sino que es requisito indispensable el estricto apego a las leyes por parte de quienes ejercen el poder político a través de la Administración Pública.

Que en ese orden de ideas, es importante recordar que el 25 de julio del año 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y establece en su título tercero la creación y el funcionamiento del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, disposiciones que entraron en vigor desde el día 26 de julio del mismo año.

Que en el artículo Segundo Transitorio de la citada ley se señala lo siguiente: “La operación del instituto debe contemplarse a más tardar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2001”. Para cumplir con estas disposiciones, se contempló en el Decreto del Presupuesto de Egresos de dicho año, ya que el artículo séptimo de dicho ordenamiento establece lo siguiente: “Las erogaciones previstas para los Institutos de Ciencia y Tecnología, de la Juventud y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal importa la cantidad de 200 millones de pesos”.

Que de conformidad al ordenamiento de la Ley de las Jóvenes y los Jóvenes del Distrito Federal, se estableció la cantidad de \$58,000,000.00 en el artículo séptimo del Decreto de Presupuesto de Egresos del 2002.

Que la referida ley menciona su Título Quinto y en lo particular en el artículo 76 lo siguiente: “El incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley por parte de los servidores públicos responsables de su aplicación, se sancionará conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos”.

Que dicho presupuesto no se ha ejercido por ser la fecha en que el Distrito Federal aún no cuenta con un Instituto de la Juventud, motivo por lo cual se citó a comparecer a la doctora Raquel Sosa Elízaga, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de esta ciudad.

Que en su comparecencia la Secretaria de Desarrollo Social ante la Comisión de Juventud, elaboró una serie de consideraciones respecto de la ley de las y de los jóvenes del Distrito Federal, en el ánimo de un trabajo

de colaboración y coadyuvancia entre los diferentes ámbitos de Gobierno, llegamos a la conclusión que es importante la instalación y funcionamiento del referido Instituto, comprometiéndonos en la Comisión de la Juventud a analizar los comentarios que se hicieron sobre la ley de la materia y trabajar en un ordenamiento más propicio.

Que el Poder Legislativo Federal a través de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó sin discusión un Punto de Acuerdo el 31 de octubre del 2001, haciendo una invitación a los titulares en los Ejecutivos locales en cuya entidad no exista un Instituto de la Juventud a constituirlo.

Que es menester señalar a modo de resumen la excitativa del honorable Congreso de la Unión dirigió a los titulares y a los Ejecutivos locales para que se cree el Instituto de la Juventud, y que fue aprobado de forma plural. Además la existencia de una normatividad en la ciudad de México donde nos marca la obligatoriedad de crear el Instituto de la Juventud del Distrito Federal que data desde el año 2000 y que hasta la fecha ha sido incumplida por las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, y finalmente, la de contar ya con recursos presupuestales para su funcionamiento, por eso, es de vital importancia para nosotros someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que a la brevedad posible gire instrucciones y se implementen los mecanismos necesarios para la instalación y funcionamiento del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.*

México, Distrito Federal a los 4 días del mes de abril del año 2002.

Atentamente.

Firman: El de la voz, diputado Eleazar Roberto López Granados, el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, diputado Federico Döring Casar, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, diputado Ernesto Herrera Tovar, diputado Tomás López García, diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, el diputado Federico Mora Martínez, la diputada Lorena Ríos Martínez, el diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, el diputado Miguel Ángel Toscano Velasco, el diputado Walter Alberto Widmer López, el diputado Camilo Campos López, el diputado Juan Díaz González, el diputado Cuauhtémoc

Gutiérrez de la Torre y el diputado Edgar Rolando López Nájera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ÁRIAS.- Muchas gracias, señor diputado. En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Pacheco, en contra.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMÍÑO.- Compañeros y compañeras diputadas:

Es cierto algunos aspectos que fueron señalados en la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el diputado que me antecedió. Sin embargo, hay que complementar algunos aspectos que el Punto de Acuerdo, la propuesta de Punto de Acuerdo no señala.

El origen de la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social, obedeció a una inquietud, efectivamente de todos los integrantes de la Comisión de la Juventud para que la Secretaria de Desarrollo Social nos explicara, el por qué aún no se podía implementar el Instituto de la Juventud.

En dicha comparecencia no solamente se nos explicó, sino se nos entregó una carpeta en donde se explica todos los aspectos administrativos por los cuales no se ha implementado; pero más allá de los aspectos administrativos yo me quiero referir al aspecto legislativo.

En la propia Comisión de la Juventud algunos diputados, yo en lo particular, hace un año exactamente, presenté

reformas a la Ley de la Juventud; tiene un año que también el diputado Camilo Campos en esta tribuna presentó reformas a la Ley de las y los jóvenes. Esas reformas, ambas, hacen propuestas sobre lo que debe de ser y cómo debe de implementarse el Instituto de la Juventud, porque hay problemas en el actual marco jurídico de las y los jóvenes.

Nosotros en el Partido de la Revolución Democrática no nos oponemos a que haya un Instituto de la Juventud, pero sí éste debe de responder a un conjunto de ordenamientos que no trastorquen ni violen otros ordenamientos locales y federales, situación que se da con la actual ley vigente.

Hemos externado en la Comisión y hoy lo externamos aquí públicamente, que no nos oponemos a la creación de un Instituto de la Juventud, pero siempre y cuando éste se apegue a una normatividad.

Tampoco nos oponemos a que se implementen políticas públicas para las y los jóvenes, porque también hemos hecho propuestas en la reforma que presentamos hace un año en donde en la Ley de las y de los Jóvenes, no solamente estén contemplados sus derechos y obligaciones.

Hemos planteado en nuestras propuestas de reforma que las y los jóvenes de esta ciudad, deben de tener derechos a políticas públicas que les permitan y les garanticen el acceso a la educación, que les permitan y les garanticen el acceso a los servicios de salud y sobre todo a la salud reproductiva.

Dentro de esas propuestas, planteamos también no solamente que se implementen políticas públicas y se garantice el acceso a la salud, sino que también haya programas y políticas públicas hacia los adolescentes, en donde vayan orientadas a la prevención de los embarazos no deseados, y es ahora, compañeros, a un año de haber presentado esas reformas que no hemos avanzado.

Creo que más allá de estarnos peleando, si hacemos exhortos o no hacemos exhortos, tenemos que avanzar a adecuar el marco jurídico que nos permita tener un Instituto de la Juventud que implemente políticas públicas para las y los jóvenes de esta ciudad, que les permitan un mejor estado de vida.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Para hablar en pro de la propuesta, se le concede el uso de la palabra al diputado Camilo Campos López, hasta por un término máximo de diez minutos.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Primero a mí me gustaría centrar el debate y poder enfocarnos a lo que vino a presentar aquí el diputado Roberto Eleazar.

Aquí se habla de las reformas presentadas. Lo que está a discusión no son las reformas ni son si fueron aprobados o no fueron aprobadas, es decir una cosa no contraviene a la obligatoriedad de la ley; ese es el punto central de la propuesta que más que propuesta o Punto de Acuerdo para exhortar, esto ya debería de ser una denuncia; una denuncia al Jefe de Gobierno por el incumplimiento de la Ley.

Si bien es cierto que también se deben de contemplar ciertos programas, ciertas políticas públicas que debe de contener la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, ese también es un punto que debe de ser discutido dentro del Programa de Acciones y dentro del Programa de Trabajo del Instituto de la Juventud. Es decir, no podemos venir a crear una retórica para lograr confundir el punto central que nos lleva a realizar y –repito- desde esta tribuna yo lo marco y lo digo como una denuncia, no tanto como un exhorto.

La diputada nos habla de un marco jurídico que está mal. Primero que nos dijera ¿cuál?, ¿en qué aspectos?, ¿en cuáles artículos está mal el marco jurídico para que no se lleve a cabo?, ya no la creación; tampoco no es la creación del Instituto de la Juventud. El Instituto de la Juventud está creado por Ley en la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. Eso ya no está a discusión. Lo que está a discusión es la implementación del recurso para que ya exista ese ente que en este momento no es palpable, para que ya esté funcionando.

Entonces, si está mal el marco jurídico nos gustaría saber cuál, no nada más es decir está mal el marco jurídico, sin fundamentar lo que se está diciendo.

Repito, las propuestas de programas que se realicen van dentro del programa de trabajo.

El Artículo 48 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece claramente que el Instituto de la Juventud del Distrito Federal es un órgano descentralizado del gobierno del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propios y autonomía técnica, por lo que el Segundo Transitorio de dicha Ley dispone expresamente la operación de dicho Instituto a más tardar en el año 2001.

Como es de todos conocido, la omisión del Jefe de Gobierno de dar cumplimiento a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito, es reiterada, morosa y hasta podríamos llegar a afirmar que significa una provocación al respeto y división de facultades y atribuciones legales de esta Asamblea Legislativa, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Estatuto de Gobierno y leyes que de ellos emanan.

En consecuencia, existe una flagrante violación, entre otras, a las siguientes disposiciones legales: al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Base Primera, Inciso G); Base Segunda, Inciso B); Base Tercera, fracción I, en relación con el artículo 48; y Segundo Transitorio de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal; artículo 37 fracción XI, y artículo 67 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 8 fracción II; 47 fracción XXII, de la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos; artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal, ejercicio 2002; artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dice a la letra: “El Jefe de Gobierno promulgará, publicará y ejecutará las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia”.

“Asimismo cumplirá y ejecutará las leyes y decretos relativos al Distrito Federal, que expida el Congreso de la Unión”.

Por lo tanto y fundamentando lo que estamos diciendo desde esta tribuna en base a los ordenamientos que hemos mencionado, a las leyes que hemos mencionado, asimismo como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con todo respeto se haría una recomendación a los asesores del señor Jefe de Gobierno, para que les hagan conciencia de las violaciones que han quedado señaladas, a fin de que se puedan resolver a la brevedad posible conforme a derecho.

Es entonces como nosotros sí venimos a esta tribuna a fundamentar lo que ha omitido el Jefe de Gobierno del Distrito Federal por medio de la Secretaria de Desarrollo Social.

Es también importante mencionar, que en la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social, se hicieron dos preguntas de manera muy claras, las cuales no fueron respuestas contundentes ni exactas como el planteamiento de dichas preguntas.

Primero se le dijo: “¿cuándo al Instituto de la Juventud?”, no supo responder. Lo más grave, y fue la segunda respuesta, “¿qué pasó con el dinero que se le asignó a dicho instituto?”.

En el 2000 se asignó una bolsa de 200 millones de pesos que contemplaba al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, al Instituto de Ciencia y Tecnología y a la Procuraduría Ambiental, de los cuales fue una parte únicamente lo que se asignó a la Procuraduría Ambiental. La pregunta es: ¿Dónde está el resto del dinero que había sido ya asignado al Instituto de la Juventud del Distrito Federal?. Que también por ley y obligación propia del Jefe de Gobierno debe de decir públicamente dónde está ese dinero.

Posteriormente, en el 2002, se hizo una asignación de 58 millones de pesos, desgraciadamente la Secretaria de Desarrollo Social o sus asesores no saben leer o ella no sabe leer o sufren de algún daltonismo en cuanto a la lectura de lo que se ha establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal.

Recordarle a la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño que en el artículo número siete a la letra dice lo siguiente: “Las erogaciones previstas para el Instituto de la Juventud importan la cantidad de 58 millones de pesos”. La Secretaria había mencionado que habían sido únicamente 5 millones de pesos lo que se le había asignado al Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Por lo tanto, reitero, y con todo respeto, o no conoce su trabajo o sufre de alguna disfunción ocular o simple y llanamente quiso omitir o no tenía ese dato o no fue sincera en decir que los asesores no le habían pasado la respuesta...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe señor diputado.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- ...o no le pudieron decir a la secretaria que ese dato no se encontraba dentro de la mesa de trabajo, que me imagino organizaron antes de venir a hacer su comparecencia.

Es un dato sumamente grave, por lo que exigimos también nos digan dónde se encuentran esos 58 millones de pesos que no han sido ejercidos. En vez de utilizarlos al Instituto de la Juventud yo creo que lo van a utilizar para crear alguna cuestión ahí para los jóvenes del segundo piso o alguna cuestión.

Mil disculpas por simple y llanamente hacer este comentario, pero no dejan otra alternativa. Ya han sido reiteradas las veces en que hemos tratado de poder por medio del diálogo establecer una relación de trabajo.

También recordarle a la diputada que en reiteradas ocasiones hemos tenido reuniones con la Secretaria de Desarrollo Social. Uno de los principales problemas que planteó ella, era que era una estructura muy grande, la estructura administrativa, para dar funcionamiento al Instituto de la Juventud. Le recuerdo, diputada, que nosotros por medio de su servidor, miembros de la Comisión y miembros del Partido Verde Ecologista de México en esta Asamblea, le hicimos llegar una propuesta de estructura a la Secretaria de Desarrollo Social, donde ella podía contemplar que se podía manejar este instituto con una planta administrativa mucho

menor a la que viene planteada en la ley. Ese había sido el primer problema.

Posteriormente plantearon otros problemas, como los que usted menciona de reformas, lo cual tampoco contraviene a las disposiciones que marca la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Es lamentable, es muy lamentable que se quiera desviar el debate, que se quiera desviar diciendo que reformas, que se quiera desviar diciendo que la planta administrativa, cuando la ley no está por encima de nadie.

Otra declaración sumamente lamentable que realizó la Secretaria de Desarrollo Social y que de alguna manera enmarcan cómo se venido desarrollando el trabajo dentro del Gobierno Central, ella, y lo tenemos en la versión estenográfica, diputada, para poder checarlo, cuando se le preguntó que entonces este tema de la ley si estaba por encima o quién estaba por encima de la ley, ella dijo de esta manera y está en la versión estenográfica, que hay maneras de aplicar la ley.

Yo no soy abogado ni mucho menos, pero simple y llanamente en el curso básico de introducción al Derecho positivo, introducción al derecho, incluso desde la primaria en civismo, te enseñan que no hay diferentes maneras de aplicación de la ley, que la ley es una sola, es universal y es para todos los ciudadanos, para todos los centros sociales que confluyan en una determinada ciudad, metrópoli, etcétera, megalópolis, como se le quiera llamar.

A mí me causa también mucha tristeza ver que para el Instituto del Taxi, para el Instituto de Asistencia Social sí hay recursos; simple y llanamente el Instituto del Taxi es uno de los bastiones fundamentales, es un mecanismo, es un medio para los cuadros que maneja gobierno central, para esos sí hay recursos y para eso sí hay tiempo para discutir.

En la cuestión del Instituto de Asistencia Social, mil disculpas pero seguimos con la tónica de ser un gobierno “centavero”, de nada más poner el “mejoral” en el momento preciso para posteriormente entonces por medio de discursos, de varias otras formas de hacer política es como se llevan a cabo las políticas en gobierno central.

Sería la pregunta: ¿Para el Instituto del Taxi entonces sí hay presupuesto, sí hay ganas de hacer las cosas, para el Instituto de Asistencia Social también y para el Instituto de los Jóvenes cuándo, el dinero dónde está? Esas serían las preguntas que nos gustaría fueran contempladas por usted y pudieran ser fundamentadas realmente con lo que dijo la Secretaria de Desarrollo Social y con los argumentos jurídicos que también establece la ley.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

Por alusiones personales, se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Carmen Pacheco.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Gracias, diputado.

Diputado Camilo Campos, uso lentes no por estar miope y usted tal parece que usa lentes no sólo por tener miopía sino por tener afasia bilateral y hasta política, y eso quiere decir ceguera política.

EL C. PRESIDENTE.- Señora diputada, se le solicita se conduzca con respeto a los ciudadanos diputados.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Así lo hubiera intervenido cuando se dirigí hacia mí.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Si me permite una pregunta la señora diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, señora diputada, la interpelación del diputado Compean?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Estimada diputada, una pregunta muy sencilla: ¿Estaría usted de acuerdo en que el Jefe de Gobierno está obligado, obligado so pena de ley, incluso de destitución, a cumplir con la ley?, nada más dígame si, sí o no, porque entonces con eso nos arreglamos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Lo dije en primera intervención, diputado Miguel González Compean, lo dije, señalé que el Partido de la Revolución Democrática representado en este grupo parlamentario, en esta Asamblea, no nos oponíamos, pero así señalé que había una serie de artículos que están incorrectos, que violan ordenamientos locales, violan la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, viola la Ley Federal. A eso nos hemos opuesto, a establecer algunas acciones que contravienen ordenamientos locales

y federales. No nos hemos negado a que se instale, se implemente el Instituto de la Juventud.

Yo quisiera pedirle, diputado Presidente, que instruya a la secretaría dar lectura a estas tres hojas que nos fueron entregadas durante la comparecencia de Desarrollo Social.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia solicita a la secretaría a dar lectura a la petición de la diputada Pacheco.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Para hacerle una atenta súplica, señor Presidente.

No existe ni en el reglamento ni en la ley, procedimiento alguno que permita que en respuesta a alusiones personales, como fue la razón por la cual se subió la señora diputada, se pueda además pedir que se lea un documento que seguramente ocupará no sólo los tres minutos sino más para que ella pueda seguir su argumento.

Entonces, yo le suplico que la diputada quiere que inscriba el punto en asunto generales, para mañana o el martes, y con mucho gusto lo aclaramos, de otra manera no se puede.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Diputado Presidente, si me permite. El argumento del diputado Camilo Campos fue acusarme de que era miope y de que yo no estaba viendo algunos datos; que tenía yo miopía y que no veía yo algunos datos. Por eso quiero que se le dé lectura a estos datos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, si puede usted pedirle a la diputada...

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Y yo le pediría que si el diputado Miguel González Compean quiere hacer uso de la palabra la solicite en otros términos.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, señora diputada. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- (Desde su curul).- Nada más pedirle, señor Presidente, acabo hablando yo estricta y únicamente con usted y con nadie más, le acabo de decir que hay un error de procedimiento, no nos dijo nada, respondió la persona que está hablando. Entonces le suplico me responda y entonces ya podemos seguir con el procedimiento, el que sea, pero que sigamos

delante. De manera que usted me pueda decir, después ya hablamos la diputada y yo.

EL C. PRESIDENTE.- Efectivamente, señor diputado.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO.- Nada más para comentar que no hay ningún impedimento legal a la solicitud que está haciendo la diputada, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Efectivamente, señora diputada. Por eso esta presidencia ya ha dado la instrucción que se solicita a la secretaría dar lectura a las hojas que hace la solicitud la diputada Pacheco.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a dar lectura al documento en cuestión.

“Tres.- Algunas observaciones referentes a la Ley de las y de los Jóvenes del Distrito Federal.

El artículo 48 de la Ley de las y de los Jóvenes del Distrito Federal menciona la creación de un órgano descentralizado llamado Instituto de la Juventud, sobre el cual cabe hacer las siguientes consideraciones:

Primera.- La Ley de las y de los Jóvenes del Distrito Federal en su artículo 59 señala que dependerán de la dirección de dicho Instituto una subdirección general, directores de área, un Oficial Mayor y directores regionales. Lo anterior representa un costo excesivo para un organismo descentralizado cuya forma administrativa es de por sí onerosa.

Las prescripciones de la Ley de las y de los Jóvenes del Distrito Federal solamente por estructuras administrativas de control y operación atentan contra los criterios de austeridad, racionalidad de la presente administración, por lo que se hace necesaria la revaloración de dicho Instituto ante la crisis económica que atraviesa el país y nuestra entidad.

Segunda.- La Ley de las y de los Jóvenes del Distrito Federal establece respecto del Instituto en cuestión una serie de estructuras y reglas de funcionamiento que difieren de las normas generales establecidas por la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Respecto de los organismos descentralizados dichas normas generales están contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

A.- En este punto la autoridad administrativa se encuentra frente a un problema de congruencia legal y de jerarquía de

normas; por una parte la Secretaría está obligada a cumplir las reglas generales que establece la Ley Orgánica, por la otra debe hacer cumplir la Ley de los Jóvenes.

No es aplicable en esta materia de criterios de que la ley especial deroga la general, pues la ley es la ley especial sólo cuanto a su tema, juventud, pero no en cuanto a la forma orgánica que deben tener los organismos descentralizados. Una interpretación contraria llevaría en el largo plazo a la eliminación de las reglas generales establecidas por la Ley Orgánica, haciendo imprevisible la estructura y comportamiento del sector paraestatal de la administración pública de nuestra entidad, lo que evidentemente no puede ser la intención del legislador. No existe en el gobierno de nuestra entidad un órgano encargado de revisar la legalidad, constitucionalidad y congruencia de diversas disposiciones de la Asamblea Legislativa. Por ello, antes de crear el Instituto, esta Secretaría prefiere analizar junto con los legisladores la mejor manera de resolver este problema.

B.- En concreto, es importante señalar que este acuerdo en el artículo 59 de la misma ley ordena la figura de un Oficial Mayor, lo que contraviene lo señalado en los artículos 15 fracción III y 33 de la ley, que claramente concentra las funciones de Oficialía Mayor en una sola entidad de este tipo con rangos de Secretaría de Estado y dentro del gabinete legal del Jefe de Gobierno.

C.- Otro ejemplo es que el artículo de la ley ordena que los 5 miembros de la junta de gobierno del Instituto serán designados por el Jefe de Gobierno a propuesta de la Secretaría de Desarrollo Social.

En este aspecto, la ley se aparta de la costumbre de integrar el órgano de gobierno con representantes de varias Secretarías de Estado. Esto es factible, pues en principio no contradice la ley cuando ésta exige que la mayoría de los miembros de los órganos sean servidores públicos. Sin embargo:

1.- La lectura posible de la Ley podría llevar a la interpretación de que la Secretaría del Distrito Federal propondría al Jefe de Gobierno cinco personajes relevantes en materia de juventud, quienes no necesariamente serían funcionarios públicos. Otra lectura.

2.- Más acorde a la ley sería, que es la Secretaría del Distrito Federal la que indicaría qué Dependencias de la Administración deben estar presentes en el órgano de gobierno del Instituto.

De estas interpretaciones nos parecen la más correcta, la señalada con el número 2.

D.- Un caso más grave es el artículo 56 fracción VIII de la Ley que otorga la Junta de Gobierno en la facultad de

designar al Contralor del Instituto de una terna propuesta por el Director General. Esto está en abierta contradicción con el artículo 74 de la Ley, que ordena que los órganos internos de control de estos descentralizados estarán adscritos jerárquicamente a la Contraloría General y que seguirán los establecimientos que ésta establezca.

El tema general de esta consideración es así, la Asamblea Legislativa puede establecer una ley orgánica en el sentido material, reglas especiales de funcionamiento para un organismo descentralizado que estén en contradicción o en otra tónica de las reglas generales que la misma Asamblea establece en la ley, que es la Ley Orgánica tanto en sentido formal como material.

La teoría del Derecho dice que las leyes especiales derogan a las generales, siempre que sea de la misma jerarquía, supuesto que no se da en caso estudiado, pues es evidente que la intención del legislador era considerar la ley orgánica como superior a otras en materia de organización de la administración pública central y paraestatal...

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde la curul).- Señor Presidente, si puedo preguntarle al secretario porque no lo tengo claro. Como ya la oradora se bajó y nos dejó con su texto a fuerza. Está allá atrás.

Quisiera saber el origen del documento nada más, porque no entiendo por qué lo estamos.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito señor diputado, que concluya el señor secretario con la lectura y con mucho gusto la diputada le dará respuestas a su pregunta.

Continúe señor secretario.

EL C. SECRETARIO.-...la teoría del Derecho dice que las leyes especiales derogan a las generales, siempre que sean de la misma jerarquía, supuesto que no se da en caso estudiado, pues es evidente que la intención del legislador era considerar la Ley Orgánica como superior a otras en materia de organización de la Administración Pública central y paraestatal.

Finalmente, ya se ha mencionado que la ley es una ley especial sólo en cuanto a la materia de juventud y no en materia de la forma orgánica de entidades paraestatales.

Tercera.- Un factor más que hizo imposible la creación de este Instituto fue la creación de no crearle instituto hasta en

tanto no estuviese clara la función del mismo dentro del esquema de programa de desarrollos social.

Esta decisión fue comentada y consensada con los legisladores de la Comisión respectiva en la Asamblea Legislativa en abril de 2001, tanto los legisladores como la Secretaría del Distrito Federal coincidieron que debería evitarse un instituto que ofreciese servicios marginales o de bajo impacto a las y los jóvenes, al modo que los similares creados por la Federación en décadas anteriores, así era necesario establecer primeramente el contexto de las políticas sociales de esta administración para entonces estar en posibilidad de ubicar el instituto como un órgano que permita avanzar en el respeto y goce efectivo de los derechos que consagra la ley de los jóvenes, así no se requeriría definir precisando lo mandado en la ley y de acuerdo al conjunto de programas de desarrollo social, los objetivos, programas y metas del instituto.

Cuarto.- También es importante señalar que aún y cuando no se ha creado el Instituto, existe dentro de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social de esta Secretaría la Dirección de Programas para la juventud, la cual se encuentra aplicando la política pública de esta administración en la materia.

Quinta.- Las consideraciones anteriores llevaron a esta Secretaría a dialogar en varias ocasiones con los diputados interesados en el punto del ciudadano diputado Camilo Campos, entregó en el mes de enero del 2002 una serie de propuestas y consideraciones que ayudarán a la creación del Instituto”.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor secretario.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- No sé si me puede la oradora responder quién hizo tan elocuente documento.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señora diputada, acepta la interpelación?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- No, diputado Presidente, voy a dar respuesta en mi intervención.

En mi primera intervención yo señalé que la Secretaría de Desarrollo Social, a los integrantes de la Comisión de las

Jóvenes y los Jóvenes nos había entregado una carpeta y yo mostré y parte de esa carpeta es este documento; este documento fue entregado a todos los integrantes de la Comisión de la Juventud por la Secretaría de Desarrollo Social. Este documento, junto con esa carpeta, los integrantes de la Comisión de la Juventud teníamos la obligación de analizarlo, de discutirlo en una sesión de trabajo.

Desde la comparecencia...

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, señora diputada. ¿Con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Si me permite la diputada una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la interpelación, diputada Pacheco.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Adelante, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- ¿La diputada Pacheco sabe, tiene la información, está consciente que esa ley la elaboró, la votó y la aprobó la pasada Legislatura, es decir el Partido de la Revolución Democrática?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Sí, diputada, lo sé y lo acepto, pero el hecho de que la haya aprobado la Legislatura pasada no quiere decir que esté bien y lo tengo que reconocer y aceptarlo aquí en tribuna. Por eso hemos cuestionado el contenido de la ley presentan...

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Me permite respetuosamente la diputada Carmen Pacheco una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la interpelación, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Adelante, diputado Arnold.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Ricalde.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICARDE DE JAGER (Desde su curul).- Diputada, como marca la ley, el Ejecutivo Local tuvo tiempo para mandar modificaciones a la Asamblea Legislativa para revisar todos estos artículos que se acaban de leer, que según el Ejecutivo Local contravienen otras disposiciones legales ¿por qué no envió las modificaciones el Ejecutivo Local en tiempo y forma como lo marca la ley a la Asamblea Legislativa para que se revisaran estas observaciones?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Le puedo dar respuesta, diputado Arnold. Hubo una primera reunión de trabajo el año pasado con la Secretaria de Desarrollo Social, en donde dentro de ese acuerdo de reunión de trabajo fue que los integrantes de la Comisión de la Juventud haríamos propuestas y haríamos observaciones sobre el ordenamiento y cómo debía, una propuesta de cómo debía de ser el Instituto de la Juventud y no cumplimos como Comisión de la Juventud. Fue también parte nuestra como integrantes de la Comisión de la Juventud y el diputado Camilo Campos yo creo que podría dar mayores explicaciones.

Eso es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Por alusiones personales, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputada: vuelvo a repetir, con todo respeto, yo me refería a la miopía que lamentablemente acosaba en esos momentos a la Secretaria de Desarrollo Social, en ningún momento me referí a usted ni mucho menos le dije que sufría de miopía, nunca lo dije que usted entrara dentro de este supuesto de las patologías. Usted mejor que nadie debería de conocer la diferencia, o dijeran por ahí no es lo mismo que lo “mesmo”.

Las patologías se van encuadrando conforme a lo que un dictamen médico, que usted lo debe conocer, confieren al afectado, al paciente, que cae en ese supuesto.

Entonces, con todo respeto no fue para usted, fue para la Secretaria de Desarrollo Social. Se lo dije a ella cuando estaba

a mi lado, está en la versión estenográfica, se lo dije de esa manera e incluso también le hice alusión a sus secretarios que a lo mejor no sabían leer.

Fíjese que los romanos hablaban de la educación en dos sentidos, diputada, ellos decían que la educación se dividía en instrucción y en sabiduría o sofía...

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Si me permite una pregunta el diputado Camilo Campos.

LA C. PRESIDENTA: ¿Acepta la interpelación, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Sí, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Diputado Camilo Campos, ¿Me podría usted decir el nombre del dueño del Círculo Volador? ¿Cuál es la relación que usted guarda con él? ¿Cuál es la relación que su grupo parlamentario guarda con él? ¿Cómo fue que él consiguió abrir este Círculo Volador en la Delegación Venustiano Carranza? ¿Me podría usted dar respuesta?.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Con todo gusto le voy a dar la respuesta, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, aunque no es el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Con el hecho nada más de si me permite el diputado una interpelación, antes de que le conteste a la diputada Pacheco.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite tantito. Nada más que le conteste a la diputada Pacheco, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Precisamente es sobre el tema de la diputada Pacheco. Quisiera ver si me permite antes de que le conteste.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la interpelación, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Sí. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Diputado Camilo, yo creo que el tema es muy importante como para que busquemos desviarlo con otras preguntas. La realidad es que, ¿qué opina usted de ese documento que dieron lectura en la tribuna y que agrede ostensiblemente nuestra labor como legisladores? La pregunta sería en el sentido de que si está de acuerdo usted como Presidente de la Comisión de la Juventud que una Secretaría venga a enderezarnos el trabajo legislativo.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Efectivamente, no nos vamos a desviar del tema. Sin embargo, nada más voy a hacer una mención, que posteriormente podríamos tener acercamiento, usted y yo diputada, y nada más decirle que también esas acusaciones al no ser justificadas y fundamentadas por usted, usted también incurre en una falta penal que se llama dentro del Derecho positivo como influyentismo que también usted lo está haciendo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Una pregunta al diputado Camilo Campos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la interpelación?

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Posteriormente que le responda al diputado Arturo Barajas.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe diputado.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Espero que tenga todos los fundamentos jurídicos y legales, diputada, para sustentar lo que usted está diciendo, por lo contrario usted incurre en una falta penal que la debe de conocer muy bien usted.

Efectivamente, diputado, este documento que se acaba de leer, en dos vertientes es sumamente grave y delicado. La

primera es una total falta de respeto a esta Asamblea Legislativa, es una falta de respeto no solamente a la Secretaría de Desarrollo Social, sino del ejercicio político de la manera cómo se ha venido aplicando la política pública por parte del Gobierno Central, esa es la realidad.

Es triste que venga aquí a leerse un documento donde se dice que no hay suficiente dinero, la justificación económica no es válida. Lo vuelvo a repetir y agrego la patología de la que hablaba la diputada, tiene miopía y tiene daltonismo la Secretaría de Desarrollo Social. Ya mostré el documento en el artículo 47 que fueron 58 millones de pesos lo que se le asignaron al Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Ahí está la copia, diputada, se la pueden hacer llegar mis asesores, ahí está la copia. Entonces, este documento no tiene sustento ni fundamento jurídico para venirse a tratar en esta tribuna.

El punto que también quería comentar con usted y con todo respeto, diputada, es la definición, si me lo permiten, de educación que hacían los antiguos romanos, ellos hablaban de instrucción, y por el otro lado hablaban de lo que es la sabiduría o la sofía; ellos decían que la instrucción es la capacidad que tiene el hombre para crear armas, para crear bombas, para crear diferentes artículos que han venido a dar simple y llanamente falsas esperanzas a todos los jóvenes del Distrito Federal a nivel nacional; y por el otro lado está la sofía y la sabiduría que habla del desarrollo integral de una persona, de la educación que tiene una persona y déjenme decirle que dista mucho lo que usted vino a hacer aquí en esta tribuna de lado de la sabiduría y de la sofía.

Yo creo, lamentablemente, que el simple hecho de que una diputada o un diputado tenga la instrucción necesaria para venirse a parar en esta tribuna no es necesario.

Vamos a respetarnos, diputada, y vamos a respetar a esta Asamblea Legislativa. Con todo respeto se lo digo y con todo cariño, señora diputada.

Con referencia a los artículos que usted mencionaba, déjeme decirle que yo sí tengo aquí ya el estudio de los artículos que se mencionaron, que es los artículos 48 y 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, referente a los organismos descentralizados, constitución, organización y funcionamiento, no difieren con ningún artículo de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, artículos que usted no tenía diputada, bueno no los mencionó, no se los hicieron llegar a tiempo sus asesores o simplemente nos conocía.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. Estoy mencionando primero los artículos que había dicho la Secretaría que no estaban o que se anteponían a los artículos que nosotros mencionamos.

Entonces menciono primero los que había dicho la Secretaría de Desarrollo Social: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, no contraviene a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. El artículo 50, que habla de la estructura del órgano de gobierno, no contraviene al artículo 52 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. Cumple con todo lo establecido.

El artículo 53 y 54 que se refiere al nombramiento y facultades del director general, no contraviene al artículo 58, ya que cumple con todo lo establecido y así me hubiera gustado poder hacerle la comparación de todos el articulado, para que viera que en ningún momento se contraviene ninguno de los artículos aquí mencionados; y le invitaría diputada a que nos apeguemos a la sofla y a la sabiduría porque esta Asamblea Legislativa de por sí ya ha sido bastante golpeada, más aún si nos golpeamos cuando ni siquiera ponemos atención a lo que dice el diputado que nos antecede en la palabra.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Quedó pendiente que me contestará una pregunta el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Ya terminó su tiempo. Bueno, diputado Campos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Bueno, le solicito la palabra. ¿Se va a subir?

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- ¿Si me lo permite, señor Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Primera situación, diputado Camilo Campos, yo le hice una pregunta, más no ninguna acusación. Sí. Yo le hice un conjunto de preguntas, más no acusaciones, no sé de dónde usted saca lo que usted argumentó, primer situación.

Si le hice alguna acusación, yo le diría que usted lo hiciera.

EL C. PRESIDENTE.- Señora diputada, haga usted la pregunta. Se prohíben los diálogos, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Estoy haciendo la pregunta, diputado Presidente, y espero que así sea usted con todos los diputados y no solamente cuando se trate de un diputado de su grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Tomaré nota al respecto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Finalmente yo le preguntaría, diputado Camilo Campos, le comentaría y le preguntaría, en primer lugar me parece brillante la exposición que usted hace de los artículos que ha mencionado, pero creo que no se vale hacerlo en tribuna. Hay que cumplir con nuestra función y sobre todo cuando se es Presidente de una Comisión, porque es más enriquecedor que se haga el trabajo de un equipo colegiado. La pregunta es ¿cuándo va usted a convocar a trabajo de la Comisión de la Juventud?

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Diputada, con todo respeto, usted me hace “manita de puerco”, pero está bien.

Mire, yo nunca dije que hubiera habido alguna acusación. Yo solamente dije que lo que usted expresó, ojalá y lo pueda fundamentar diputada. Porque si bien es cierto que no, y con todo respeto, se dista mucho de tener alguna comparación con la Madre Teresa de Calcuta, por otras cuestiones, no por nada, pero dista mucho. No creo que haya sido con una, con buena ley, diputada, la pregunta que usted hizo.

No creo que haya sido así formulada su pregunta. Fue como dicen ahí los jóvenes, déjeme hablar como joven, fue “de mala leche” su pregunta, diputada, primero.

Segundo, voy a convocar a la Comisión de jóvenes, diputada, como lo he venido haciendo, pero sí le pediría que respetará a los diputados de la Comisión de la Juventud y que no se vaya de las reuniones. El diputado Iván Manjarrez hizo un comentario, verdad, le dijo que a lo mejor se tenía que ir a las campañas. Entonces yo le suplicaría, así como usted me hace la súplica de convocar a las sesiones, que no se levante de las sesiones, porque precisamente se suscitan estos conflictos y estas malas interpretaciones.

Usted me dice que no venga a decir esto en tribuna, esto yo lo dije en una reunión de Comisión de las y los Jóvenes del Distrito Federal, cuando usted se levantó y se fué, se quedó únicamente su asesor en esa reunión, diputada. Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, para rectificación de hechos.

¿Con qué objeto señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Para hechos, para razonar mi voto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, vamos a proceder a que la secretaría comente si está totalmente discutido el tema y después con mucho gusto le damos el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Entonces hablaría por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor diputado, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Con su venia señor Presidente.

Muy brevemente, pero poniendo los puntos sobre las íes, creo que es una de las discusiones más claras que se han dado en esta tribuna, sin embargo la diputada Pacheco insiste en desviarla.

Aquí hay algo muy claro, aquí la ley no se ha cumplido, aquí hay un presupuesto volando que no sabemos dónde está. Así de claro se lo preguntamos en la Comisión de Juventud a la Secretaria de Desarrollo Social y el mismo argumento quiso utilizar la diputada en la reunión de Comisión, el mismo argumento que utilizó hoy, el mismo argumento que utilizó hace un año cuando trató de defender este mismo problema. ¿El dinero dónde está?. ¿El cumplimiento de la ley dónde está?

Lo que leyeron aquí de la Secretaria de Desarrollo Social es simplemente otra desviación del cumplimiento de la ley. Si no estaban de acuerdo, tuvieron todo el tiempo para enviar iniciativas de reformas a esta ley de las y los jóvenes para que se sometieran a consideración de este Pleno, no lo hicieron, ¿por qué?, porque quizás el dinero estaba ya en las arcas del gobierno y pensaban usarlo para algo más.

No se desvíe más la discusión, diputada, se lo digo de frente, lo platicamos y lo hemos hablado muchas veces, tantas, porque ha pasado casi ya 2 años del incumplimiento de la ley. No desviemos el tema, si hay algún problema personal entre usted y el diputado Camilo, no es el momento de resolverlo, las acusaciones o lo que usted esté diciendo acerca del Partido Verde y del diputado Camilo, preséntela como un Punto de Acuerdo, pero no las involucre en un tema donde usted sabe que el Gobierno no ha cumplido.

Hemos hecho 5 exhortos no 1, éste es uno de los exhortos, este es uno ya, digamos, en una franca llamada de desesperación. Sin embargo, lo que yo quería comentar es que más que un exhorto, en este Pleno debemos tomar conciencia que no se está haciendo caso a este tipo de llamados de la Asamblea ni en este caso ni en muchos otros

que la Asamblea debe de actuar como lo que es, un Órgano Legislativo a la par del Ejecutivo, y que no podemos seguir haciendo exhortos para ver si se le ocurre al excelentísimo señor Jefe de Gobierno cumplir la ley. No hay maneras de cumplir la ley y tampoco podemos permitir que sigan escondiendo esos 58 millones.

Eso sí, muchos Institutos se crean, sus resultados, ya lo comentaba aquí el diputado Campos, son muy dudosos.

Vuelvo a insistir, diputada, yo creo que estamos perdiendo el tiempo escuchándola, no porque sea usted, sino porque los argumentos simple y llanamente quedan fuera de toda realidad. Está tratando de desviar la discusión de un Instituto que estaría funcionando a todos los jóvenes de esta ciudad y estaría dándoles oportunidades a los jóvenes de esta ciudad. Sin embargo, dice que Institutos de otros gobiernos anteriores, de décadas anteriores no habían funcionado, déjeme decirle que muchos de esos Institutos de la Juventud aglutinaron a varios jóvenes, que hoy son flamantes diputados de su partido, es decir, sí sirven para abrir opciones, es decir, no se hable más del tema, diputada.

Más allá del exhorto, le pido al Presidente de la Comisión de Juventud que siga adelante con la denuncia que se tiene que realizar ante las autoridades correspondientes para proceder en contra del Jefe de Gobierno, y que de una vez por todas sienta que no es emperador de la ciudad, que hay un órgano legislativo, hay una ley, diputada, hay una ley, compañeros del Partido de la Revolución Democrática; no tratemos de desviarlo. Si queremos a ésta ciudad, trabajemos en conjunto para verdaderamente ofrecerle a los jóvenes lo que se merecen, una vida digna.

Esperamos que en eso esté la intención de la diputada Pacheco y no en desviar un tema tan clarito y tan sencillo como el cumplimiento de la ley.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Decir en esta tribuna que para legislar por los jóvenes no se requiere ser joven, y lo dije hace un año.

Legislar por las y los jóvenes y asumir un compromiso para que los jóvenes de nuestra ciudad tengan mejores opciones

no se requiere sólo ser joven, se requiere entender y conocer la problemática de los jóvenes, y lo hemos demostrado en el trabajo de la Comisión y en las reformas que hemos presentado.

Por otro lado, no me gusta decir mentiras y sobre todo mentir desde esta tribuna.

El diputado Camilo Campos señaló que yo me retiro de las sesiones. Esta es la última acta de la sesión última de la Comisión de la Juventud y el diputado señaló que yo me retiré. Quisiera solamente pedirle, diputado Presidente, si puede instruir a la secretaría a que dé lectura a la última hoja, que trae tres párrafos, para que quede claro en qué momento yo me retiré de la sesión, porque hay que decir las cosas como son.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia instruye a la secretaría a dar lectura a la propuesta de la diputada Pacheco.

EL C. SECRETARIO.- “La C. Diputada María del Carmen Pacheco Gamiño señaló que es una adición a la propuesta, además de solicitarle al jefe Delegacional qué programas se están instrumentando en beneficio de la juventud, solicitar información al Secretario a nivel gobierno central.

Una vez aclarado el punto, la C. Diputada María del Carmen Pacheco Gamiño se retiró de la sesión.

El C. Presidente, acto seguido pidió al secretario diputado, poner a consideración la propuesta y la aprobación del formato por el cual solicita la información y sometió también a consideración la propuesta vertida por la diputada María del Carmen Pacheco.

El C. Secretario puso a consideración de los diputados la aprobación del formato y la propuesta. El punto fue aprobado.

El C. Presidente, acto seguido, preguntó en asuntos generales si alguien tenía alguna observación, a lo cual ningún diputado hizo uso de la palabra.

De esta forma se dio por concluida la sesión a las 12:00 horas del día 24 de enero del 2002”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Gracias, diputado Presidente, y ahí les dejo quién miente.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Una pregunta a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Ya vamos a proceder a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión. Adelante, señor secretario.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Ya estamos en votación, señor diputado.

Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para los efectos legales conducentes.

Para formular un pronunciamiento sobre la legislación en materia de uso de armas de fuego, se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Declino, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un pronunciamiento sobre el precio del gas de uso doméstico, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 2 de febrero el Gobierno Federal anunciaba que, con el fin de “proteger la economía familiar”, implementaría un nuevo incremento al precio del gas para uso doméstico. Esta absurda argumentación no convenció a las familias que vislumbran un golpe más a su de por sí, mermada economía.

Vale mencionar, que ya entre noviembre de 2000 y enero de 2001 el alza en el precio del gas había sido alrededor de 400%, lo que no presentaba punto de comparación con el limitado crecimiento de los salarios en nuestro país.

En febrero de 2001, un grupo de ciudadanos, principalmente madres de familia, se acercaron a nosotros para solicitar apoyo en la realización de una jornada que recabaría firmas en contra del incremento en el precio del gas en la Delegación Miguel Hidalgo. El resultado fue contundente: en cinco horas se obtuvieron más de ocho mil firmas en 47 mesas instaladas.

A partir de esta acción diversos diputados del PRD y el partido mismo, iniciamos la batalla contra los grandes intereses oligopólicos que existen detrás de los altos precios del gas.

La movilización popular encabezada por mi partido logró en el tema un éxito temporal. Después de numerosas gestiones y entrevistas con las autoridades de la Secretaría de Hacienda, la Procuraduría Federal del Consumidor, de PEMEX y de la Comisión Reguladora de Energía, se conquistó detener el alza mensual del 2% en el precio del gas, lo que sin duda permitió un respiro a la economía familiar.

Sin embargo, el gobierno federal no ha mostrado ninguna intención de tomar medidas definitivas a favor de la economía popular. Para este gobierno gerencial los negocios son lo más importante.

En septiembre del año pasado se dio fin a la tregua. La liberación del precio del gas doméstico ocasionó un incremento entre septiembre y diciembre de alrededor de 10 centavos. El pasado lunes, 27 de marzo, la Secretaría de Economía anunció un segundo aumento en el precio del gas LP para el Distrito Federal de 27 centavos respecto a marzo. Esto significa que el kilo que costaba cuatro pesos cincuenta y cuatro centavos subirá a cuatro pesos ochenta y un centavos. Así un tanque con diez kilogramos costará en la Ciudad de México cuarenta y ocho pesos diez centavos, uno de veinte costará noventa y seis pesos veinte centavos y uno de treinta costará ciento cuarenta y cuatro pesos treinta centavos.

De acuerdo con la Secretaría de Comercio, el precio máximo para el gas LP y los servicios involucrados en su entrega se determina con la siguiente fórmula:

Al precio de venta de primera mano se le aumenta un factor de corrección, al que se suma el flete del centro embarcador a la planta de distribución; a éste se agrega el margen de comercialización, lo que sumado al impuesto al valor agregado da el precio máximo de venta.

Esta fórmula tendría sentido de ser explicada con cifras que transparente en el precio de producción para obtener el margen de ganancia de las gaseras, pero el hecho es que el gas doméstico en su comercialización, distribución y venta se encuentra rodeado por un misterio gubernamental que sólo nos permite plantearnos algunas preguntas.

¿Por qué permitir un margen de ganancia que públicamente no pueden revelar?, ¿Por qué cuesta diez dólares más caro el barril de Gas L.P. en México que en los Estados Unidos?, ¿Por qué deben regir en México los precios que fijan en los Estados Unidos?. No existe punto de comparación entre los salarios de los dos países. Los salarios en Estados Unidos son diez veces más altos que en México y a pesar de ello tenemos servicios más caros, como en este caso el gas L.P.

Además, el precio del gas doméstico en México supera incluso la referencia internacional, a pesar de que más del 70% del gas doméstico que se consume en nuestro país es de producto nacional.

Cabe preguntar también, cuál es el destino de este diferencial de diez dólares. Se sabe que una mínima parte se abona un fondo que maneja SECOFI y la Secretaría de Hacienda y que supuestamente se encargaría de reparar cilindros. ¿Cuánto dinero tiene ese fondo?, ¿Cuántos cilindros se reparan cada semana, cada mes, cada año?, ¿Qué pasa con la mayor parte del diferencial?. Una vez más, no hay respuestas del Gobierno Federal.

Ya tratar a los desiguales de manera igual es injusto. La injusticia se agrava cuando se cobra más a los que tienen menos. A partir de las movilizaciones que iniciamos a principios del año pasado, algunos industriales se inconformaron también con el precio de gas y comenzaron a negociar con el Gobierno Federal con un argumento contundente, “o nos mejoran los precios o cerramos las empresas”.

La negociación de los empresarios con un gobierno gerencial obtuvo mejores e inmediatos frutos que la demanda popular: para los industriales se estableció de inmediato un precio especial y estable en su consumo de gas. El grueso de la población, las familias de salario mínimo que gastan el 15% de su ingreso en el consumo de gas fueron una vez más abandonadas por el Gobierno Federal, observándose claramente en este caso cómo hay dos políticas.

El consumidor individual, ese que no puede negociar se enfrenta además a otros problemas: el fraude domina con

tanques que tienen kilos de ochocientos gramos o cilindros rellenos de agua con que pesan lo correcto y no contienen lo que deben contener. A esto, se puede sumar el precio especial de fin de semana y la obligación de dar propinas para que sea surtido el gas.

La PROFECO se activó en la supervisión de los cilindros sólo cuando hubo movilización de los diputados perredistas y los sectores populares. Sin embargo, a la fecha nuevamente se ha abandonado su responsabilidad y las gaseras han vuelto a la ordeña permanente de cilindros.

Sumado a lo anterior, el gas doméstico en México tiene un manejo oligopólico en terreno de la distribución, hay unas 8 familias que distribuyen más del 70% del combustible sin tener un referente de las millonarias ganancias que lo obtienen ni ningún contrapeso por parte del Gobierno Federal.

Compañeras y compañeros diputados.

En este caso del gas, como en el caso del impuesto de la fructuosa, resalta la rapidez y favoritismo a los sectores privilegiados y la posposición de soluciones a los sectores populares.

Además resulta inconcebible que cuando el precio del barril del petróleo se incrementó de 15 a 26 dólares, actualmente por el conflicto en el medio oriente, ingresando más recursos a México por ser un país petrolero, sea justamente cuando se anuncie el incremento en el precio de unos de sus derivados para el consumo popular, para el consumo de las mayorías.

Sobra recordar lo endeble de la economía popular en estos momentos. Un aumento en el precio de gas doméstico deteriora el nivel de vida de las familias que habitan en la ciudad, de familias que esperan de nosotros una voz frente a las autoridades federales.

El gobierno del Presidente Fox se ha pronunciado reiteradamente por privilegiar la transparencia, coincidimos en ello. Este es un momento para probar que dicho discurso es verdadero. Le preguntamos al Gobierno Federal que encabeza el licenciado Vicente Fox ¿cuál es el costo de producción del Gas LP en México? ¿Por qué no revelarlo, por qué mantenerlo en secreto? Queremos que nos diga en cuánto le vende PEMEX a las gaseras el combustible para poder de ahí obtener los datos que permitan conocer el diferencial de ganancia de las empresas gaseras.

Con los datos que solicitamos los ciudadanos del país podríamos sacar ese diferencial de ganancias y ello nos permitiría establecer una demanda por un precio justo y equitativo y no el actual de absoluto beneficio a las empresas gaseras.

Finalmente, exigimos de nueva cuenta a PROFECO que cumpla con su función de proteger al consumidor, que los precios del gas doméstico en relación con sus costos de producción y distribución sea justo y que se impulse una política de tarifas diferenciadas y progresivas, al tiempo que revisa la estructura oligopólica de distribución.

Las preguntas que hemos formulado deben servir un referente para que tengamos los consumidores en esta ciudad y en el país muy claramente una idea: las empresas gaseras se están beneficiando de un producto nacional a costa de PEMEX y a costa de la inmensa mayoría de los consumidores pobres de la ciudad y de la país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES.- Para formular un pronunciamiento sobre seguridad en el Centro Histórico, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: subo a esta tribuna para hacer un pronunciamiento sobre la inseguridad que viven los vecinos de la zona norte del centro de nuestra ciudad, sobre todo por los robos que se están llevando a cabo en los alrededores de esta sede legislativa.

Para nadie es desconocido, incluso para las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal que diputados, reporteros, asesores, comerciantes ambulantes y de diversos negocios establecidos, han sido asaltados por una banda de delincuentes que opera alrededor de esta sede.

Quienes mayormente han sufrido de esta impunidad son los comercios establecidos, que incluso a los viejos estilos les cobran cuotas de seguridad.

Nos comunicamos nosotros antes de hacer este pronunciamiento a la Agencia número uno del Ministerio Público, para saber cuáles eran las estadísticas que tenían y cuántas denuncias habían sido levantadas y nos señalaban funcionarios de esta Agencia que había 70 denuncias levantadas y al pedirles cuántas habían sido resueltas, nos señalaban que desafortunadamente ninguna.

Aquí sucedió el robo, en la Legislatura pasada, de una Cámara de esta propia Asamblea en la tarima, en las escaleras que dan hacia Comunicación Social, con un costo de 10 mil dólares, que la encargada de Comunicación Social de ese tiempo, Rosa Isela, hizo la denuncia y no se llegó a nada en concreto.

Nosotros queremos desde esta tribuna hacerle un llamado al Procurador de Justicia del Distrito Federal, para que dé las instrucciones necesarias para que la Agencia del Ministerio Público empiece a investigar, a resolver y a detener toda esta banda de delincuentes que nos tienen prácticamente cautivos.

De igual forma, le hacemos un llamado al licenciado Marcelo Ebrard, con el fin de que implemente algún operativo, no sólo a los alrededores de este recinto, sino en la zona norte del Centro Histórico lo que son las calles de Colombia, Perú, Isabel La Católica, Allende; con el fin de ir disminuyendo los índices de delincuencia y aprovechar las cámaras; tenemos aquí una cámara enfrente que tiene la Secretaría de Seguridad Pública permanentemente monitoreada, que es seguro que tenga ahí en imágenes, todos estos hechos y todos estos ilícitos que se han llevado a cabo.

Desde esta tribuna hacemos un respetuoso llamado a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría con el fin de que se acabe con esta impunidad.

Hacemos un llamado al Procurador para que también dejen de favorecer la Agencia del Ministerio Público No. 1 esta impunidad. Cuando hay robo de celulares que han tocado a periodistas, lo primero que les señalan los judiciales es que están mintiendo y que pudieran hacerse acreedores a una denuncia por falsedad de hechos, es decir, quien fue víctima de un delito, se vuelve en un perseguido por el delito que le cometieron.

Respetuosamente hacemos este llamado para acabar con toda esta inseguridad que a últimas fechas ha incrementado a los alrededores de este Recinto.

Mucha gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 9 de abril del 2002

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.
Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

A las 16:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 9 de abril del año en curso a las once horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario**